



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 153

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 147

celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Preguntas	7669
Interpelaciones urgentes:	
—Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario, así como principios que inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos Ministerios, Organismos Autónomos y empresas públicas, con objeto de garantizar la objetividad y transparencia y el respeto a la legislación vigente (número de expediente 172/000111)	7699
—Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de parálisis y deterioro en la que se encuentra la Administración Sanitaria (número de expediente 172/000112)	7690

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 154, de 12 de diciembre de 1991.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	7669
	Página
Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto acometer el Gobierno ante la delicada situación que vive el cinturón industrial de Cartagena, en especial las distintas industrias públicas y las privadas del sector de fertilizantes y la minero-metalúrgica? (Número de expediente 180/001085)	7669
	Página
Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué modificaciones piensa introducir el Gobierno en la prescripción y provisión de medicamentos en el sector público? (Número de expediente 180/001110)	7670
	Página
Del Diputado don Jorge Hernández Mollar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede explicar el Sr. Ministro los criterios que aplica en la gestión del Insalud? (Número de expediente 180/001117)	7671
	Página
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para reducir los límites tolerables de contaminación ambiental producida por la Central Térmica de Andorra (Teruel)? (Número de expediente 180/001095)	7672
	Página
Del Diputado don Carlos Alberto Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adopta el Gobierno para aumentar la información medioambiental de los empresarios españoles, especialmente de los pequeños y medianos? (Número de expediente 180/001098)	7673

	Página
Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Comparte el Sr. Ministro las declaraciones del Secretario de Estado de Comercio, de animar a las industrias españolas con una producción de escasa calidad y con problemas de costes laborales, a que realicen parte de su producción fuera de España y en concreto en países del norte de África? (Número de expediente 180/001120)	7674
	Página
De la Diputada doña Esther Larrañaga Galdós, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cree usted que el incremento del paro es culpa de las mujeres? En caso afirmativo, ¿en base a qué datos lo afirma? (Número de expediente 180/001097)	7675
	Página
Del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación de obras y calendario que en estos momentos contempla el Gobierno en relación con la autovía Madrid-Albacete-Almansa-Alicante-Valencia en cada uno de sus tramos? (Número de expediente 180/001099)	7676
	Página
Del Diputado don Juan Ramón Lagunilla Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión de calendario tiene el MOPT para la ejecución de la obra de desdoble de la carretera N-VI desde Benavente a Galicia? (Número de expediente 180/001100)	7677
	Página
Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto al anunciado Plan Director General del Aeropuerto Sur de Tenerife? (Número de expediente 180/001102)	7678
	Página
Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del	

<p>Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el MOPT sobre la conclusión de la delimitación de la zona de dominio público establecida de acuerdo con la Ley de Costas? (Número de expediente 180/001103)</p>	<p>7679</p>	<p>Página</p>	<p>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la cárcel de Huesca reúne las mínimas condiciones de seguridad necesarias en un centro penitenciario? (Número de expediente 180/001118)</p>	<p>7684</p>
<p>Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno intención, antes de que finalice el presente año, de tomar alguna medida que evite el perjuicio que la subida de siete pesetas en el precio del gasóleo ocasionará en el sector del transporte de mercancías por carretera? (Número de expediente 180/001121)</p>	<p>7679</p>	<p>Página</p>	<p>Del Diputado don Rafael Arias-Salgado y Montalvo, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón de que el Gobierno no haya aún remitido a la Cámara el Tratado de Cooperación y Amistad con Marruecos? (Número de expediente 180/001081)</p>	<p>7685</p>
<p>Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Ministro de Cultura para hacer efectiva la aplicación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual? (Número de expediente 180/001101)</p>	<p>7681</p>	<p>Página</p>	<p>Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno español ante el Gobierno de El Salvador tras el conocimiento público del informe de una Comisión del Congreso de los EE UU en el que se señala al actual Ministro de Defensa de El Salvador como responsable de la matanza de jesuitas españoles acaecida en noviembre de 1989 en la Universidad Centro Americana de San Salvador? (Número de expediente 180/001083)</p>	<p>7686</p>
<p>Del Diputado don Manuel Eugenio Romero Castilla, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción del archivo histórico en Huelva? (Número de expediente 180/001105)</p>	<p>7681</p>	<p>Página</p>	<p>Del Diputado don Ricardo Ansotegui Aranguren, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno desbloquear la actual situación de la «ZID» del País Vasco? (Número de expediente 180/001108)</p>	<p>7687</p>
<p>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el nivel alcanzado de decomiso de droga en España respecto de los países europeos en los últimos tres años? (Número de expediente 180/001104)</p>	<p>7683</p>	<p>Página</p>	<p>Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cree el Sr. Ministro de Economía y Hacienda que de haber existido control financiero permanente, con cargo a la Intervención General del Estado, de las Sociedades Estatales se hubiera podido evitar la operación irregular inmobiliaria de RENFE? (Número de expediente 180/001109)</p>	<p>7688</p>
<p>Del Diputado don Francesc Baltasar i Albesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Con qué bases, criterios y plazos plantea el Gobierno la vía de diálogo con los municipios que anunció el Sr. Vicepresidente del Gobierno en la V Asamblea de la FEMP? (Número de expediente 180/001106) ..</p>	<p>7683</p>	<p>Página</p>		

Página
Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Conocía el Sr. Ministro que la Caja Postal concedió a la empresa Uribitarte, S. A., un crédito de 6.200 millones de pesetas sin garantía financiera? (Número de expediente 180/001123) . . . 7689

Página
Interpelaciones urgentes 7689

Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario, así como principios que inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos Ministerios, organismos y empresas públicas, con objeto de garantizar la objetividad y transparencia y el respeto a la legislación vigente 7690

La señora De Palacio Valle-Lersundi defiende la interpelación, en representación del Grupo Popular. Comienza aludiendo a una frase publicada el corriente mes de diciembre en un periódico madrileño y según la cual la clase política está, cuando menos, bajo sospecha, frase o comentario que, lamentablemente, se multiplica día a día y que le debe entristecer profundamente. La cadena de escándalos que en torno a la gestión del Gobierno se ha producido en los últimos años, acompañados de un sistemático echar tierra a los asuntos, les ha puesto en situación semejante que les obliga en este momento a actuar y a hacerlo de manera rápida para conseguir la confianza de los ciudadanos en sus políticos y en la gestión pública. Añade que el origen de la mayor parte de estos escándalos está en una legislación que posibilita la utilización del poder para beneficiar económicamente a unas personas concretas, a unas instituciones o empresas, muy especialmente con motivo de la compraventa de patrimonio inmobiliario o empresarial del Estado. En este sentido, puede hablarse de operaciones enormemente opacas, principalmente con motivo de la reprivatización de Rumasa, aunque también hay otras muchas. Menciona, por ejemplo, la venta de inmuebles del Estado en buena parte por el sistema de adjudicación directa, el que Renfe se dedique a fomentar al especulación con dinero público, con tráfico de influencias e información privilegiada incluidas, todo lo cual piensa que es consecuencia de una filosofía por parte de los gobernantes en el sentido de que el fin justifica los

medios, dando por bueno cualquier atropello con tal de que sea cometido en nombre del bien público, de la defensa del Estado. En ese momento, lo que se quiebra es el fundamento mismo del Estado de Derecho.

Termina la señora De Palacio afirmando que las causas últimas de lo que sucede son el ejercicio absoluto y el abuso del poder a lo largo de estos años, algo que es realmente contrario a la esencia misma de la democracia, que supone el control del poder por el poder. En este momento la única esperanza de control real que les queda a los españoles es, lamentablemente, la justicia, ya que una de las primeras víctimas de este modo de actuar ha sido el propio Parlamento, al que el Gobierno oculta información, cuando no le miente deliberadamente, evitando la creación de auténticas comisiones de investigación de los múltiples escándalos económicos que vienen salpicando la actuación del Gobierno. Cree necesario reaccionar contra estas formas de corromper la democracia, por ser algo que interesa a todos, al Gobierno y a la oposición. Es necesario defender en España una moralidad de la vida pública para lograr de nuevo el respaldo de todos los ciudadanos y esta Cámara tiene gran importancia en ese papel, para lo que es preciso que se apoye a las comisiones de investigación.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que, en su opinión, es el papel de la oposición, entre otras cosas, señalar aquello que le puedan parecer irregularidades, señalar al Gobierno aquellas cosas que no están hechas de manera correcta.*

Sin embargo, aun escuchando con gusto a la señora De Palacio, tiene que decirle que la interpelación versaba concretamente sobre la forma de financiar el gasto público, a lo que prácticamente no se ha referido en su intervención, por lo que se encuentra en una difícil posición para poder contestarla. Ha hablado, por el contrario, de Renfe, cuando sobre este tema se ha producido la reciente comparecencia del antiguo Presidente de la Red de Ferrocarriles y todos conocen que se va a formar una comisión de investigación, aparte de la investigación judicial que se ha puesto en marcha. La Diputada está tratando simplemente de centrifugar unas operaciones que pueden ser discutidas y discutibles, pero ante las que el Gobierno ha reaccionado de una manera que difícilmente es criticable. Si lo que la señora Diputada desea es conocer más detalles sobre el tema de Renfe, cree que lo lógico es que se dirija a la Mesa de la Cámara y lo exponga, pero no a través de una interpelación relativa a la financiación de los gastos presupuestarios.

En relación con el patrimonio inmobiliario del

Estado señala que los principios en la utilización del patrimonio son los que marcan nuestras leyes y, en general, todos los años las compras por parte del Estado son superiores a las ventas. No obstante, esto poco tiene que ver con el falso discurso moral de la interpelante que, como miembro de la oposición, tiene la obligación de señalar y criticar al Gobierno las cosas mal hechas para tratar entre todos de corregirlas.

Replica la señora De Palacio Valle-Lersundi, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán.

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **De Zárate y Peraza de Ayala**, del Grupo del CDS; **Espasa Oliver**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de parálisis y deterioro en la que se encuentra la Administración sanitaria 7699

El señor Espasa Oliver solicita de la Presidencia un receso de cinco minutos, debido a que la Diputada que debería defender la interpelación no se encuentra en este momento en el salón de sesiones, por razones fundadas.

Reanudada la sesión sin que se haya incorporado la señora Diputada del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se da por decaída la interpelación.

Se suspende la sesión a las siete de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ACOMETER EL GOBIERNO ANTE LA DELICADA SITUACION QUE VIVE EL CINTURON INDUSTRIAL DE CARTAGENA, EN ESPECIAL LAS DISTINTAS INDUSTRIAS PUBLICAS Y LAS PRIVADAS DEL SECTOR DE FERTILIZANTES Y LA MINEROMETALURGICA? (Número de expediente 180/001085)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 10, del señor Alonso Conesa, que tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las economías del municipio de Cartagena, y en buena medida de los que componen la comarca, se sustentan sobre las distintas industrias públicas y privadas que allí subsisten.

La delicada situación que padecen las industrias públicas como Bazán, con un próximo y último expediente de regulación de empleo que afectará a más del 60 por ciento de sus trabajadores, así como las privadas, como la Fundación Peñarroya, única en España en la que sus accionistas principales han hecho pública su intención de abandonar este negocio; la delicada situación de Fesa, Enfersa y Asur como consecuencia del anuncio de Ercros del no cumplimiento de los últimos acuerdos pactados entre empresa, trabajadores y Administración; y la delicada situación de pérdidas y falta de inversión de Española del Cinc, agravada aún más con el cierre de la Minería de Portman-Golf, hace que bastante más de la mitad de la población laboral de Cartagena vea amenazado su puesto de trabajo a corto y medio plazo, lo que afectaría igualmente a más de 500 empresas auxiliares que trabajan para estas industrias.

Por todo esto, señor Ministro, este Diputado quiere conocer los planes y posibles soluciones a esta situación industrial de Cartagena y su comarca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alonso. El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, dentro del marco de declive coyuntural en el que se encuentra, no solamente la industria española sino la del conjunto de los países industrializados, es claro que hay una serie de empresas, algunas enclavadas en Murcia, que están soportando una situación difícil desde el punto de vista de su mercado o de su competitividad en general.

Por tanto, todas estas empresas, sean públicas o privadas —públicas, como es el caso de Bazán, privadas como es el caso de Fesa, Enfersa o el caso de las empresas metalúrgicas— deberán abordar procesos de mejora de su posición competitiva que les asegure que podrán sobrepasar este período coyuntural y hacer frente con éxito al futuro de reactivación económica cuando éste tenga lugar.

En todo caso, en algunas de estas empresas, donde se han planteado incluso problemas de continuidad, la actitud de la Administración central, en colaboración

con la Administración autonómica, como ya tuve ocasión de manifestar en la entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma hace unos días, será la de trabajar conjuntamente para facilitar dicha continuidad cuando pueda estar en peligro, a través de una serie de iniciativas como las vinculadas a la garantía o a la promoción de una estabilidad accionarial o de una incorporación accionarial que dé solidez a las referidas empresas. En el ámbito, por ejemplo, de los fertilizantes, a través de la instancia de ambas administraciones la empresa para que cumpla los compromisos adquiridos en el marco de los distintos planes de reestructuración. En el ámbito de empresas públicas, como Repsol, a través de las iniciativas que la empresa pueda adoptar en el terreno de las inversiones, con el fin de promover una mayor solidez de su base industrial en la comarca. En otro tipo de empresas, a través de las aportaciones dada la específica situación. Desde el punto de vista medioambiental, a través de las aportaciones marcadas en el Plan PITMA, que pueda suponer una ayuda a dichas empresas.

En todo caso, teniendo en cuenta el marco de incentivos regionales existentes, a través de la Administración central y la Administración autonómica, para seguir impulsando el conjunto de iniciativas tendentes a la reindustrialización de la comunidad autónoma. En concreto, del área de Cartagena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CONESA**: Quiero agradecer al señor Ministro la especificación en cada una de las empresas y su situación actual, y reiterar —a buen seguro lo tendrá el señor Ministro presente— la importancia que tienen las nuevas áreas industriales que la propia Administración central, a través de SEPES, tiene creadas en esa zona para generar nuevas industrias. Quiero insistir en la importancia que tendría la decidida actuación de la Administración central, en concreto el Ministerio de Industria, de cara a posibilitar en esos asentamientos nuevas realidades industriales que garanticen ocupar los excedentes que se pudieran producir de esa mejora de la productividad de las actuales realidades industriales, como de la necesaria e imprescindible creación de nuevos puestos de trabajo en un área actualmente deprimida.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Alonso.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MODIFICA-**

CIONES PIENSA INTRODUCIR EL GOBIERNO EN LA PRESCRIPCIÓN Y PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL SECTOR PÚBLICO? (Número de expediente 180/001110)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, del señor Revilla Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

A la vista de las últimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, hacemos la siguiente pregunta. ¿Qué modificaciones piensa introducir el Gobierno en la prescripción y provisión de medicamentos en el sector público?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la política del Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a la financiación pública de medicamentos se basa fundamentalmente en promover un uso racional de los mismos, poniendo en práctica una serie de medidas que afectan a la oferta en el Sistema Nacional de Salud, es decir una serie de medidas que tienen como objetivo la financiación selectiva de los medicamentos, complementadas con actuaciones orientadas a mejorar la información, tanto de pacientes como de los profesionales, y también ampliando la formación de estos últimos.

En este marco puedo informar a S. S. que se ha elaborado un borrador de proyecto de Real Decreto por el que se regulará la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud. Esta norma se enmarca totalmente en lo establecido por la Ley del Medicamento, entre otros extremos en aquellos que tienen que ver con la creación de la Comisión Nacional del uso racional del medicamento, que se encargará de establecer qué se financia y en qué porcentaje se financia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted habla de financiación selectiva. Fue un término que ya utilizó en su comparecencia en el Senado, y nosotros estimamos que se trata de algo así como el procedimiento que se sigue en Alemania. Al paciente se le receta el medicamento más barato de los semejantes o similares, y si desea otro medica-

mento debe pagar la diferencia que hay entre el más barato que es, digamos, el permitido o aceptado, y lo que valga el que se desea prescribir o consumir.

En cualquier caso, y puesto que no tengo seguridad de que sea exactamente este procedimiento, lo que sí deseamos señalar es que no hay que olvidar que en este sistema, como en otros procedimientos de otros países, se está utilizando al médico como agente del gasto, lo cual es deseable y, por otra parte, inevitable a corto o a largo plazo. Pero lo que sí hay que tener en cuenta es que el médico, como agente del gasto, nunca va a actuar si no obtiene un beneficio. Con esto no estoy hablando de que necesariamente sea un beneficio económico. Al médico no se le puede exigir que se enfrente al paciente, que al mismo tiempo actúe de intermediario o agente de la Administración explicándole cuáles son las razones por las que prescribe un medicamento en vez de otro y que, a su vez, intente introducir en la relación médico-enfermo, es decir, en su consulta, la tarea, por otra parte no siempre grata, de convencer al paciente de que lo que se le está recetando es lo mejor o, en cualquier caso, es tan bueno como otro medicamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como le acabo de decir, estamos en una fase de elaboración del Real Decreto, pero sus palabras ciertamente aluden a los criterios generales, a los criterios subjetivos que tienen que presidir la elaboración de esta financiación selectiva. Sin duda, esos criterios existen y están precisamente expuestos en la propia Ley del Medicamento que indica como criterios la gravedad, la duración y secuelas de las distintas patologías, las necesidades de ciertos colectivos, la utilidad terapéutica y social del medicamento, la limitación —que también este es un criterio del gasto público destinado a prestación farmacéutica— y la existencia de medicamentos ya disponibles y otras alternativas mejores o iguales para las mismas afecciones.

Todos estos criterios tendrán que ser tenidos en cuenta para que no se produzcan las dificultades a las que S. S. ha hecho referencia en el momento de tomar decisiones por parte de los profesionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO LOS CRITERIOS QUE APLICA EN LA GESTIÓN DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001117)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27 del señor Hernández Mollar, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede explicar el señor Ministro los criterios que aplica en la gestión del Insalud?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández Mollar.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Creo que he tenido ocasión de informar a S.S. S.S. en distintas ocasiones, entre otras en mi comparecencia en esta Cámara el 26 de septiembre de 1991, sobre cómo se llevó a cabo un diagnóstico de la situación en que se encontraba el Sistema Nacional Salud; diagnóstico que coincidía en una parte importante con el realizado por la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud. Posteriormente, tuve también ocasión de acudir a la Comisión correspondiente del Senado, en la que expliqué con cierto detenimiento estos criterios, que básicamente consisten en un intento a toda ultranza de hacer compatible la equidad con la eficacia o, en otras palabras, se trata de llevar a cabo actuaciones bajo el imperio de dos criterios: primero, criterios de gestión cara a obtener una adecuada calidad de servicios; y, segundo, criterios de gestión para mejorar el funcionamiento de la eficiencia del sistema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Hernández Mollar tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en todo este desagradable asunto que rodea su gestión como anterior Presidente de RENFE hay una proyección que me parece especialmente preocupante desde su actual responsabilidad como Ministro de Sanidad.

Independientemente de las responsabilidades políticas en las que ya ha incurrido y que serán objeto de un más amplio debate, se constituya o no la comisión de investigación, lo cierto es que usted en sus primeros pasos como gestor de la sanidad de este país ha aportado unas grandes dosis, yo diría que unas grandísimas dosis de confusión.

Burla usted al Parlamento con el informe Abril, señor Ministro. Usted en el Senado, y está en el «Diario de Sesiones», ha dicho que el informe Abril ya se ha debatido en la Comisión de Política Social y Empleo en dos ocasiones, y eso no es cierto.

Pretende introducir con nocturnidad y alevosía la reconversión del Insalud en empresa pública; solivianta a las centrales sindicales pretendiendo reconvertir en 48 horas su relación jurídica laboral; deja usted plantados a los Diputados en esta Cámara en el debate de presupuestos para irse a Televisión Española; y, señor Ministro, después de oír sus alegatos en la Comisión de Industria para defender su postura ante lo que ya es en la sociedad española un auténtico escándalo, este país queda ahora expectante de qué es lo que puede ocurrir a partir de este momento con su gestión al frente del Ministerio de Sanidad.

Señor Ministro, se lo digo sin acritud, es usted un pésimo maquinista para un tren que está a punto de descarrilar, que es el de la sanidad.

La reforma que nuestra sanidad no puede ni debe estar, señor Ministro, en sus manos. Ya no tiene usted, por mucho que se lo repitan, ni la confianza de los compañeros de su Gabinete, ni la del propio Partido Socialista, y menos aún la de este Grupo Parlamentario.

En definitiva, señor Ministro, el pueblo español ya no confía en usted ni se fía tampoco de usted para dar solución a los múltiples problemas que tiene que afrontar su Departamento.

Muchas gracias, señor Ministro. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández Mollar.

Les ruego que en lo sucesivo se atengan a las preguntas que formulan.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a remitirme a la pregunta que S. S. ha realizado y no a los comentarios que acaba de hacer, en todo caso fuera de dicha pregunta.

Su pregunta se refiere a los criterios que se utilizan en la gestión del Insalud. Le he mencionado los dos criterios fundamentales y se los voy a desarrollar.

En cuanto al criterio relativo a la mejora del funcionamiento de la eficiencia del sistema, se están llevando a cabo una serie de actuaciones para estimular la motivación de los distintos profesionales del sistema, haciendo una vinculación entre retribución y resultados. Se están llevando a cabo también una serie de actuaciones para mantener bajo control el gasto. Se está haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y se están llevando a cabo actuaciones para promover la competencia entre los distintos servicios dentro del sector público y entre los servicios u hospitales entre el sector público y el sector privado. Me parece, señoría, que esos criterios tienen que ver con lo que a todos nos interesa, que es la mejora del servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS LIMITES TOLERABLES DE CONTAMINACION AMBIENTAL PRODUCIDA POR LA CENTRAL TERMICA DE ANDORRA (TERUEL)? (Número de expediente 180/001095)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11 del diputado don Juan Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es conocido —y seguro que S. S. conoce perfectísimamente— la enorme preocupación que hay en algunas comarcas de la Comunidad Valenciana sobre el problema de la contaminación que se está produciendo en toda una zona boscosa importantísima (según causas que, si bien tanto desde la Administración como desde una posible empresa afectada, da la impresión de que no se pueden concretar), debido fundamentalmente a la central térmica de Andorra, o al menos los ciudadanos que viven en aquellas comarcas lo atribuyen a la central térmica de Andorra, perteneciente a ENDESA, hasta el punto de que un técnico ha afirmado que efectivamente en Andorra se queman lignitos que son los carbones que tienen mayor contenido en azufre y producen esa disposición ácida que será necesario eliminar, si se quiere estar en condiciones de situarse dentro de los límites permitidos por la Comunidad Económica Europea para las emisiones contaminantes. Unos límites que en España son demasiado altos y permiten emisiones que en Europa no se dan. Porque mientras en España la emisión admisible está en los 400 microgramos por metro cúbico de sulfuroso al día, en Europa son cinco veces menores.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para reducir los límites tolerables de contaminación ambiental producida por la central térmica de Andorra? Bien entendido que esta pregunta no pretende, ni mucho menos, cerrar ningún centro de producción ni nada parecido, sino que se consiga solucionar, de alguna manera, este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, en primer lugar, quisiera decirle que la central tiene establecido un mecanismo de control de inmisiónes desde 1979 en un entorno de 30 kilómetros, y desde 1984 en un entorno de 70 kilómetros de distancia de la central y que está cumpliendo los límites de emisión y de inmisión fijados.

Sin perjuicio de lo anterior —seguramente S. S. tiene alguna información y dado que efectivamente los lignitos de la minería de Teruel son de un alto contenido en azufre— se están adoptando una serie de iniciativas en distintos ámbitos. Unos de ellos tienen que ver con las emisiones del bióxido de azufre y otros con la combustión limpia. Además de la disminución del azufre en los carbones a través de una planta para la desulfuración se están también estableciendo otro tipo de medidas, como son la ampliación de los precipitadores electrostáticos y la mezcla de carbones con alto contenido en azufre y carbones de alta calidad, con el fin de que el combustible finalmente quemado tenga un bajo contenido en azufre.

Por otro lado, como S. S. sabe, en el ámbito de las nuevas tecnologías, Endesa ha invertido más de 20.000 millones de pesetas en la remodelación de la central de Escatrón para la realización de una planta de demostración en el ámbito de la tecnología del hecho fluido presurizado. Esta central, con una potencia de 80 megavatios, se encuentra en estos momentos en período de puesta en marcha.

Por otro lado, Endesa también tiene elaborado un anteproyecto para la utilización limpia de carbones, aplicando la tecnología del hecho fluidizado atmosférico, con una potencia de 150 megavatios, cuya instalación se contempla en el Plan Energético Nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, efectivamente conocía alguno de esos datos porque no es la primera vez que abordamos este tema, tanto en Comisión como en preguntas por escrito, pero la realidad es que sigue habiendo un deterioro de la masa boscosa.

Naturalmente, no me encuentro en condiciones técnicas para poder decir cuál es la causa real y fundamental de lo que está ocurriendo allí. Su señoría sabe que hay teorías incluso tan peregrinas como que puedan ser unos complejos petroquímicos del sur de Francia e Italia, otros que si es el ozono... Se está hablando mucho de este tema, pero la verdad es que se están estropeando las masas boscosas. Quizá sería conveniente que su Ministerio, en combinación con la Secretaría de Estado del Medio Ambiente, buscaran la solución del problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, el Ministerio, en el ámbito que le corresponde (que es la política industrial, tanto desde el punto de vista energético como en el aspecto de política indus-

trial, de respuesta a las exigencias medioambientales, fundamentalmente los requerimientos comunitarios en materia medioambiental), está adoptando no solamente el conjunto de iniciativas que se concretan en las inversiones que está realizando Endesa sino, como antes he tenido ocasión de señalar en respuesta a otra pregunta, actuando a través del plan de creación de una base industrial y tecnológica medioambiental, y a través de las iniciativas que se contemplan en el Plan Energético Nacional, en el ámbito del medio ambiente con el fin, no solamente en el caso de la central térmica de Teruel, sino de otras centrales térmicas que existen en España, de que las iniciativas que se adopten de ampliación de la capacidad de producción de energía eléctrica...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS ALBERTO DAVILA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADOPTA EL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL DE LOS EMPRESARIOS ESPAÑOLES, ESPECIALMENTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS? (Número de expediente 108/001098)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Dávila Sánchez, que tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, la pregunta de mi Grupo sobre medidas del Gobierno para aumentar la información ambiental de los empresarios españoles, en especial los pequeños y medianos, tendría bastantes justificaciones, pero le citaré, por inmediatas, dos de ellas.

Por un lado, señor Ministro, una consultora internacional acaba de publicar recientemente una encuesta entre empresas europeas, tanto comunitarias como países EFTA e incluso países de la Europa oriental, para percibir la sensibilidad de esos empresarios respecto a la calidad ambiental como una de las variables esenciales en las estrategias de competitividad de futuro. Entre los datos que figuran para el empresariado español, nos ha llamado la atención, al menos, una actitud paradójica. Por un lado, prácticamente la totalidad de esos empresarios españoles reconocen la probabilidad de un endurecimiento importante de las exigencias ambientales en la legislación comunitaria, pero simultáneamente a ello casi un 40 por ciento de ese empresariado español dice no estar preocupado porque esas medidas legislativas comunitarias les puedan afectar. Desde nuestro Grupo valoramos que irresponsablemente

te un 60 por ciento de ese empresariado dice no estar preocupado por lo que pueda pasar con sus desechos industriales, su política de residuos.

La segunda circunstancia que también nos ha llamado la atención es que recientemente, y por datos de la Dirección General de Política Tecnológica de su Departamento, hemos sabido que en el Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental, en su última convocatoria, sólo 36 proyectos de los 203 presentados han merecido ser financiados, y que las razones para no hacerlo es que o bien representaban tecnologías no españolas, lo cual está reflejando una penetración europea en el sector, o bien que no estaban vinculados a temas ambientales.

Señor Ministro, brevemente le diré que tenemos la impresión de que esto está reflejando que nuestro empresariado, sobre todo el pequeño y el mediano, o no tiene suficiente información o no tiene una valoración justa, desde nuestra perspectiva, de la importancia de la calidad ambiental como una de las variables fundamentales en las estrategias de competitividad del futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, primero me referiré al conjunto de iniciativas que se están adoptando en un sentido que me parece muy interesante, el que ha sugerido S. S., de mejorar la información de los empresarios españoles, fundamentalmente de los pequeños y medianos empresarios, en relación a las iniciativas que deben adoptar con el fin de adecuarse a los requerimientos medioambientales españoles y comunitarios.

Me referiré muy rápidamente a que en el ámbito de la Escuela de Organización Industrial se desarrolla desde el año 1976 el programa de ingeniería y gestión medioambiental, en el cual se han forado 1.300 alumnos, técnicos y gestores de empresa en este área medioambiental. Este es un aspecto importante de la difusión de la información entre los empresarios de los aspectos vinculados al medio ambiente.

En segundo lugar, y como S. S. ha señalado, el programa de creación de una base industrial y tecnológica medioambiental, el Plan PITMA, también prevé un conjunto de subvenciones dirigidas a actividades de formación de técnicos, especialistas en áreas industriales o de ingeniería, así como iniciativas de promoción y divulgación de actuaciones vinculadas a la industria y tecnologías medioambientales.

Es cierto que, en este caso, se han subvencionado 31 proyectos de estas características, con un porcentaje del 47,6 por ciento del presupuesto realizado. Sin embargo, no creo que la información o la sensibilidad de los empresarios españoles sea tan negativa como la que S. S. ha señalado. Basta referirse a otros aspectos del

Plan de Promoción de Industria Tecnológica y Medioambiental, el Plan PITMA en el que, tanto en el ámbito tecnológico como en el de las inversiones con la aportación presupuestaria de los años 1990 y 1991, ya se han realizado unas inversiones en correcciones medioambientales que vienen a ser prácticamente la cuarta parte del volumen de inversiones estimado para el conjunto del Plan, concentrado en un pequeño número de sectores estimado en función de los requerimientos derivados de la normativa comunitaria.

Esto significa que solamente en dos años se ha cubierto probablemente más ya que éstos solamente son aquellos proyectos acogidos al Plan PITMA, lo que supone que ha habido una respuesta muy importante por parte de los empresarios españoles. Sin duda alguna, esto no debe implicar que no se siga con este apartado del Plan PITMA, dirigido específicamente a la difusión de la información entre los empresarios, fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas, y esperamos que en los siguientes años, la aplicación del Plan PITMA, estos 31 proyectos específicamente vinculados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿COMPARTE EL SEÑOR MINISTRO LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, DE ANIMAR A LAS INDUSTRIAS ESPAÑOLAS CON UNA PRODUCCION DE ESCASA CALIDAD Y CON PROBLEMAS DE COSTES LABORALES, A QUE REALICEN PARTE DE SU PRODUCCION FUERA DE ESPAÑA Y EN CONCRETO EN PAISES DEL NORTE DE AFRICA? (Número de expediente 180/001120)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 30 del señor Camacho Zancada, quien tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, ¿comparte las declaraciones del Secretario de Estado de Comercio de animar a los empresarios españoles a que realicen la producción en los países del norte de Africa para abaratar costes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, lo que el Secretario de Estado señaló es que la estrategia de internacionalización correcta de las empresas españolas

debería incluir, tanto una estrategia exportadora, como una estrategia inversora. Una estrategia inversora en el exterior que combine la localización de aquel tipo de actividades industriales de más alto nivel de productividad en España y aquéllas de más bajo nivel de productividad en países con un coste más bajo de la mano de obra. Ese planteamiento, efectivamente, señoría, lo comparto plenamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, no es eso lo que dijo el Secretario de Estado, y tengo aquí su discurso.

El Secretario de Estado manifestó que muchas empresas están perdiendo la oportunidad de defenderse de las importaciones de fabricantes de países de mano de obra barata, porque no invierten en algunas zonas cercanas, como puede ser el norte de África, en las que el coste de mano de obra es muy inferior al español. Hay ya empresas españolas que están haciendo esto, principalmente en Marruecos, pero su número es muy pequeño todavía y, con toda probabilidad, va a aumentar mucho en los próximos años. Termina diciendo el Secretario de Estado que ésta es la dirección a seguir.

¡Arreglados estamos con el Plan de internacionalización de la empresa pública! El señor Ministro debe rectificarlo porque aquí ha dicho algo distinto de lo que manifestó el Secretario de Estado de Comercio, porque la inversión de empresas españolas en el extranjero, en el contexto del Mercado Unico, solamente se puede justificar desde una posición dominante en el mercado propio —que no es el caso— y la inversión en el exterior significa una verdadera expulsión de las empresas españolas. Pero es que además, España es el país de la OCDE con mayor tasa de paro, y esto significa un aumento del paro y una expulsión de los trabajadores españoles al extranjero, porque el Gobierno no tiene modelo industrial y da la sensación de que ha abandonado toda esperanza de productividad y competitividad. En nuestro país se está produciendo una desertización industrial, porque nunca han estado los índices de producción industrial más bajos.

Señor Ministro, no querrán convertir a España en un Luxemburgo, o en un Mónaco, que son unos países que viven de servicios, de finanzas o de turismo, pero no de producción. Tengan mucho cuidado, señor Ministro, porque, a este paso, nos producirán un verdadero daño. Nosotros no estamos a favor de los nacionalismos ni de las autarquías, pero sí estamos a favor de una clarificación de la política industrial competitiva; no de que la competencia la tengamos que hacer con los países de África. Señor Ministro, esto es Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, le conviene revisar sus planteamientos sobre la estrategia de mejora de la posición competitiva de las empresas. Lo que yo le he dicho no es nada original; es algo, prácticamente, de manual, y es que toda empresa competitiva en un país industrializado, debe combinar ambos aspectos de esa estrategia de internacionalización, tal y como se describe —como S. S. ha señalado— en el Plan de internacionalización que próximamente presentaremos.

Esta estrategia es muy simple, señoría. Hay que combinar las inversiones, en el área doméstica fundamentalmente, como antes he señalado, en aquellos aspectos más vinculados a un nivel de salarios relativo en relación con países en vías de desarrollo, que es además, lo que crea más riqueza «per capita», con inversiones que deben realizarse en otros países con nivel de salarios más bajos, en actividades que en el futuro de ninguna manera van a poder estar localizadas en España, porque serán inviables. Esta labor de aprovechar la complementariedad entre las ventajas comparativas que ofrece nuestro país y las que ofrecen otros países como el norte de África, que el Secretario de Estado lo planteó como un ejemplo, es simplemente un planteamiento de lógica y de estrategia racional, desde el punto de vista de mejora de la posición competitiva de las empresas españolas. Pero éste no es un planteamiento estratégico peculiar de España, sino que es un planteamiento estratégico de todas las empresas competitivas que deben internacionalizarse, tanto europeas como americanas y del conjunto de los países industrializados. Su teoría, señoría, a pesar de que ya he visto que ha adoptado la precaución de decir que no defiende posiciones autárquicas, sigue respondiendo a ese atavismo antárquico propio de S. S. y de su Grupo en algunas de sus intervenciones parlamentarias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ESTHER LARRAÑAGA GALDOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CREE USTED QUE EL INCREMENTO DEL PARO ES CULPA DE LAS MUJERES? EN CASO AFIRMATIVO, ¿EN BASE A QUE DATOS LO AFIRMA? (Número de expediente 180/001097)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13 de la señora Larrañaga Galdós, que tiene la palabra.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Ministro, recientemente y través de diversos medios de comunicación social han llegado al conocimiento de la opinión pública unas palabras suyas en las que nos culpa a las mujeres del incremento del paro. Mi pregunta es cuánta

les han sido los datos en que se ha basado para afirmarlo y si realmente sigue manteniendo esta afirmación. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Larrañaga.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Larraña, yo no he culpado a las mujeres, pero aprovecho la ocasión para culparla a usted de utilizar unas palabras mías, en las que no me reconozco, para hacer esta pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Ministro, las palabras que usted ha pronunciado y que nos han sido transmitidas a través de los medios de comunicación, lo que vienen es a justificar el incremento del paro basado en el aumento de la presencia de las mujeres.

Yo entiendo, señor Ministro, que usted, en calidad de responsable de este área, debe ser extremadamente cuidadoso con las expresiones cuando está analizando las causas de desempleo. Si existe alguna causa de la existencia de desempleo es, en primer lugar, la incapacidad que tiene este Gobierno de crear una política verdaderamente generadora de empleo. La segunda constatación es que este paro afecta especialmente a los sectores más débiles, entre los cuales nos encontramos indudablemente las mujeres.

Señor Ministro, una de las posibilidades de acceso de las mujeres al mercado de trabajo es sin duda la de apuntarse a las oficinas de empleo. Espero que lo sigan haciendo las mujeres que lo necesiten y, por favor, no nos estigmatice por ejercer uno de nuestros derechos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Larrañaga.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señora Larrañaga, difícilmente puedo culpar yo a las mujeres de eso que me atribuye, porque sería tanto como reconocer, contra toda lógica, que yo me lamentara de que las mujeres hubieran hecho caso durante estos años de una política deliberada y discrecional del Gobierno, que consiste en animar al colectivo femenino español a acceder, en mayor medida que en el pasado, al mercado de trabajo. Difícilmente podría culpar a las mujeres por eso.

Pero ya que usted se refiere a resultados, señora Larrañaga, le diré que, del año 1977 a 1983, la población

activa femenina creció en 326.000 personas; de 1983 a 1991, en 1.384.000; consecuencia entre otras cosas de una política del Gobierno de incentivar la presencia de la mujer en el mercado de trabajo. La población ocupada femenina decreció, de 1977 a 1983, en 279.000 mujeres, y aumentó, de 1983 a 1991, en 924.400. El incremento del paro de mujeres, de 1977 a 1983, se produjo en unos términos positivos de incremento de 605.000 y, de 1983 a 1991, de 460.200.

Señora Larrañaga, estos datos no le permiten a usted atribuirme a mí esas palabras. El Gobierno está empeñado en una política, que es la única política de progreso en estos momentos en este país, que consiste en aumentar la tasa de actividad y la tasa de ocupación. En España, a la altura del año 1991, eso no es otra cosa que aumentar las tasas de actividad y ocupación femeninas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION DE OBRAS Y CALENDARIO QUE EN ESTOS MOMENTOS CONTEMPLA EL GOBIERNO EN RELACION CON LA AUTOVIA MADRID-ALBACETE-ALMANSA-ALICANTE-VALENCIA EN CADA UNO DE SUS TRAMOS? (Número de expediente 180/001099)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15 del señor Izquierdo Collado, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO COLLADO**: Señor Presidente, señor Ministro, mi pregunta dice lo siguiente: ¿Cuál es la situación de obras y calendario que en estos momentos contempla el Gobierno en relación con la autovía Madrid-Albacete-Almansa-Alicante-Valencia en cada uno de sus tramos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Izquierdo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, puedo anunciarle que la cosecha de 1992 será muy buena para esta autovía, porque en 1992 están madurando una serie de proyectos que nos permitirán, ya en las próximas semanas, abrir la variante de Almansa y un tramo de 28 kilómetros continuos entre Millares del Saz, Estrecho y Montalbo. El tramo Tarancón-Honrubia será puesto en servicio el segundo trimestre de 1992, con lo cual habrá ya una línea continua de autovía desde Perales de Tajuña hasta La Roda.

Honrubia-La Roda también será puesto en servicio en este segundo trimestre de 1992. En el primer trimestre del próximo año, pondremos en servicio los 25 kilómetros del tramo Albacete-Almansa. En lo que se refiere al tramo Almansa-Valencia, está ya en servicio una serie de variantes y, recientemente contratado y en ejecución, el tramo Xátiva-Silla, que se terminará a finales de 1993, principios de 1994. El tramo Almansa-Alcudia de Crespins será licitado, y espero que contratado, en el próximo año y, como sabe S. S., están ya en servicio todos los tramos del ramal Almansa-Alicante, además del tramo que va entre Arganda y Perales de Tajuña, que también lo está. Finalmente, nos quedaría el tramo de la circunvalación de Arganda, entre Rivas y Perales, que está ya contratado y en adjudicación, que normalmente deberá acabarse hacia finales de 1993, principios de 1994.

Por lo tanto, durante 1992 pondremos en servicio prácticamente la mitad de los tramos que quedan por ejecutar y, a finales de 1993, principios de 1994, los que están siendo ejecutados en este momento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO COLLADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace algún tiempo, concretamente el 15 de marzo de 1989, formulé una pregunta oral en el Pleno al entonces Ministro de Obras Públicas sobre esta misma autovía. Me respondió, de una manera un tanto cartesiana, que todo funcionaba según lo programado y que, por tanto, el final de la autovía llegaría en diciembre de 1991.

Es evidente que no ha sido así, pero quiero dejarle constancia clara de que eso no es lo que preocupa al Diputado que en estos momentos interviene. Estamos viendo cómo se están materializando los tramos, estamos palpando claramente que la obra va hacia adelante y, por tanto, un deslizamiento de unos meses en su ejecución no nos preocupa.

Me satisface profundamente de su contestación que me diga que el tramo Almansa-Alcudia será licitado en el próximo año, porque esta contestación evacua cualquier tipo de rumores que existen al efecto e indica que el proyecto del Gobierno se mantiene según lo previsto inicialmente. Si bien es verdad que las autovías no se hacen en función de ninguna provincia en concreto, he de decirle que la provincia por la que soy Diputado, Albacete, tiene intereses muy importantes y que el tramo Albacete-Valencia supone para ella una renta de situación importantísima.

Su contestación elimina cualquier duda y rumor de que ningún otro grupo de presión intente que ese ramal de la autovía quede sin efecto, por lo que le agradezco su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Izquierdo.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION DE CALENDARIO TIENE EL MOPT PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE DESDOBLE DE LA CARRETERA N-VI DESDE BENAVENTE A GALICIA? (Número de expediente 180/001100)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, del señor Lagunilla Alonso, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nadie tiene duda de la importancia que una buena red de infraestructuras y de comunicaciones por carretera y por ferrocarril tiene para el desarrollo industrial, así como para articulación correcta del Estado español, más concretamente de algunas de las comunidades autónomas afectadas por estas autovías y comunicaciones de todo tipo. Mucho más importante todavía se nos demuestra el desarrollo de estas infraestructuras cuando afectan a una zona como la del norte de la provincia de León y, en general, de toda la provincia, que está padeciendo una crisis en el sector minero, conocida por todos. Mediante el esfuerzo de todas las instituciones hay que conseguir acabar con esa situación de crisis en la minería con la instalación de nuevas infraestructuras industriales, para la creación de un tejido industrial que sustituya, con creces si es posible, la pérdida de puestos de trabajo que una crisis en el sector minero supone para estas zonas del norte de Castilla y León, y de León en concreto.

Dentro de esta dinámica de creación de infraestructuras, no se le ocultará al Gobierno, y en concreto al señor Ministro, la importancia que para el noroeste de España en general, muy específicamente para la provincia de León y de todo Castilla y León en cuanto a articulación de la Comunidad Autónoma se refiere, tienen las actuaciones de su Ministerio en la N-VI, en la prolongación de Benavente, en los accesos hacia Galicia, tanto hacia el norte como hacia el noroeste.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que le formulo la pregunta en los términos contenidos en el orden del día, en el sentido de si nos puede avanzar el calendario de ejecución en la continuación del desdoblamiento de la N-VI desde Benavente a Galicia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Lagunilla.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

También en 1992, año de muchas realizaciones, acabaremos la autovía Adanero-Benavente. Ya está en servicio el tramo de 130 kilómetros que llega hasta Villalpando, y el tramo Villalpando-Benavente está en ejecución. Son casi 10.000 millones de pesetas. A finales de 1992, quizá para los Reyes de 1993, estarán terminados estos tramos. Seguidamente, hay que continuar desde Benavente hacia Galicia, para llevar a la práctica el compromiso adquirido por el Ministerio con esta Comunidad Autónoma, y comunicar desde Benavente hacia Galicia por las tierras de León. La citada autovía, como sabe S. S. desdoblada en dos tramos, acaba de concluir su período de información pública en el tramo Benavente-Astorga. El estudio informativo del tramo siguiente, Astorga-Villafranca, está actualmente en redacción y se está preparando el estudio informativo del tramo Lugo-límite de la provincia de León, que será sometido a información pública en abril del próximo año.

Por lo tanto, acabados a finales de 1992 o principios de 1993 los grandes tramos del primer Plan Nacional de Autovías; finalizada la autovía de Zaragoza, de Sevilla, de Benavente, muy avanzada ya la de Valencia y Extremadura, pondremos las bases para que en 1993 podamos iniciar la construcción de las autovías de comunicación desde las tierras castellano-leonesas con las de Galicia, como S. S., con razón y justicia, reclama, y como el Gobierno cumplirá, para llevar a la práctica, como decía, los compromisos adquiridos con Galicia.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO EN CUANTO AL ANUNCIADO PLAN DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO SUR DE TENERIFE? (Número de expediente 180/001102)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el año 1989, el anterior Ministro de Transportes, ante requerimientos de Diputados pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife sobre la situación del aeropuerto sur, anunció que el Ministerio tenía ya previsto realizar un concurso para la elaboración de un plan director del aeropuerto Sur de Tenerife.

La razón de la pregunta viene dada porque, efectivamente, debido al incremento del número de pasajeros,

del orden de 7,5 millones anuales, y la situación de la terminal del aeropuerto se han vuelto totalmente insuficiente, dándose el caso de esperas, largas permanencias, falta de sillas, falta de medios, en definitiva, una aglomeración constante por el gran número de personas que utilizan el aeropuerto, debido a la afluencia de turistas en vuelos «charter».

Es necesario que, efectivamente, se acometa una ampliación de la terminal y, por esta razón, le preguntamos al señor Ministro si se ha encargado ya el plan director del aeropuerto Sur y en qué situación se encuentra, de cara a la cometida de unas obras que son a todas luces necesarias si queremos que el aeropuerto cumpla la misión y tenga el soporte adecuado para un sector tan importante como es el turismo en las islas Canarias.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Padrón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, puedo comunicarle que el plan director del aeropuerto sur de Tenerife ya está terminado y contempla una serie de actuaciones a realizar dentro de los actuales límites de los terrenos del aeropuerto que ya son propiedad del Estado, por lo que prácticamente podremos acomodarlo a sus necesidades operativas sin tener que afectar a su entorno próximo.

En este plan director se contempla la ampliación de la plataforma de estacionamiento, la remodelación del actual edificio terminal de pasajeros, la construcción de un nuevo edificio dedicado a facturación, de otro nuevo edificio para mercancías, de otro nuevo edificio para bloque técnico, de nuevas zonas pavimentadas para estacionar vehículos, y construcción y acondicionamiento de las carreteras interiores del aeropuerto.

Con estas actuaciones pensamos disponer de unas instalaciones dimensionadas al tráfico que se debe producir en este aeropuerto, que manifiesta una cierta saturación porque desde el año 1990 apenas ha aumentado el número de vuelos nacionales e internacionales (prácticamente ha sido el mismo que en el año 1989), con un tráfico de viajeros que solamente ha crecido un dos por ciento, y con un tráfico de mercancías que ha disminuido un diez por ciento.

A la vista de estos datos y de su extrapolación estadística, en función de las expectativas de mantenimiento de la actividad turística, económica y social de las Islas Canarias y, en particular, de Tenerife, el plan director que se contempla debe ser suficiente para atender holgadamente y dar el mejor servicio a los usuarios de este aeropuerto. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MOPT SOBRE LA CONCLUSION DE LA DELIMITACION DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA LEY DE COSTAS? (Número de expediente 180/001103)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19 del señor Padrón Delgado. Tiene la palabra su señoría.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Ministro, la Ley 22/1988, de Costas, en su exposición de motivos reconocía la desnaturalización que se había producido en las costas españolas como consecuencia de actuaciones poco ajustadas a la ley o, en todo caso, de actuaciones privadas que habían desnaturalizado lo que era la zona de dominio público y, por tanto, la protección natural de estas costas. Esta Cámara y todos los Diputados nos alegramos porque esta Ley significaba un hito en la salvaguarda de un bien de dominio público, como son las costas y el litoral y, por tanto, mereció el apoyo mayoritario de sus miembros.

La razón de la pregunta viene dada porque, tanto en esta Ley como en el Reglamento que la desarrolla, se establece la necesidad de determinar el deslinde de la zona marítimo-terrestre y, por tanto, de establecer las acotaciones precisas para evitar los abusos por parte de particulares y, a veces también, con el beneplácito o la indolencia de las personas de la Administración que tienen que velar por el cumplimiento de la Ley, como pueden ser los jefes de costas en las provincias e incluso de los ayuntamientos. Creemos que la actuación del Ministerio de Obras Públicas para elaborar la delimitación tendría que haber sido una zona de interés preferente. Por estas razones, pasado el tiempo de la aprobación de la Ley, a dos años de la promulgación de su Reglamento, es por lo que preguntamos al señor Ministro en qué situación se encuentra la delimitación que establecieron la Ley y el Reglamento para la salvaguarda de la zona de dominio público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Padrón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Tiene usted mucha razón. La costa española ha sido privatizada de hecho, gracias a largos años de desidia y desinterés administrativo y al abuso por parte de intereses privados en la utilización del dominio público.

La Ley de Costas marca un hito en la recuperación de este patrimonio colectivo. Demostró la voluntad política del Gobierno y del Grupo Parlamentario que le

apoya para volver a poner en propiedad pública y a disposición del servicio y del bien público esa parte de territorio que debe ser preservada por constituir un bien de todos que no puede ser privatizado «de iure» ni «de facto». Desde la entrada en vigor de esta Ley se ha avanzado en el deslinde de este litoral para delimitar la separación entre los terrenos que son de dominio público, estatales, de titularidad pública, y los terrenos colindantes que están sometidos a servidumbres de acuerdo con este texto legal.

Tenemos 10.000 kilómetros de costa, señoría, 9.927 para ser exactos, de los cuales se dispone ya en este momento de 2.696 con deslinde completo y revisado, y de otros 3.024 con una revisión iniciada en 1990, y 1.700 en 1991. Me propongo impulsar desde el Ministerio un plan que permita, a finales de 1993, la revisión de otros 2.500 kilómetros, de manera que sería a finales de ese año, 1993, cuando habríamos podido acabar la tarea de deslinde del patrimonio público costero. Para ello, necesitamos unos mil millones de pesetas al año, para retribuir a los técnicos contratados externamente y a las ayudas de empresas a las que se encomienda esta tarea. Para su adecuado impulso administrativo, sabe S. S. que se ha creado recientemente en el Ministerio la Dirección General de Costas, integrada en la Secretaría de Estado del Medio Ambiente de las infraestructuras del medio físico —la costa es una infraestructura física fundamental— con el encargo exclusivo de potenciar la preservación de la costa y las tareas de deslinde por las que S. S. se pregunta y que espero estén terminadas a finales de 1993.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Ministro, únicamente una apostilla a la manifestación que ha hecho. Me alegro de que esté avanzado este plan de delimitación, pero todavía queda cerca de un 50 por ciento por delimitar. Aparte del levantamiento, señor Ministro, y como consecuencia de las conversaciones mantenidas con los jefes provinciales de costas, nos manifiestan la escasez de medios humanos para efectuar la vigilancia, porque no solamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Padrón.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCION, ANTES DE QUE FINALICE EL PRESENTE AÑO, DE TOMAR ALGUNA MEDIDA QUE EVITE EL PERJUICIO QUE LA SUBIDA DE SIETE PESETAS EN EL PRECIO DEL GASOLEO OCASIONARA EN EL SETOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA? (Número de expediente 180/001121)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31, del señor Camisón Asensio.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Tiene el Gobierno intención antes de que finalice el presente año, de tomar alguna medida que evite el perjuicio que la subida de siete pesetas en el precio del gasóleo ocasionará en el sector del transporte de mercancías por carretera?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno viene estudiando, a través del Ministerio competente, un paquete de medidas destinadas a potenciar, reordenar y mejorar en general la situación de las empresas del sector transporte por carreteras, y posibilitar una estructura de mercado que permita repercutir en los cargadores los aumentos de coste que se derivan de estas manifestaciones legislativas cuya modificación, en todo caso, no corresponde al Gobierno, sino al Parlamento, que es quien aprueba las leyes.

Las medidas van dirigidas a un conjunto de fines, como son fomentar la integración de los transportistas en unidades más amplias que posibiliten una reducción de sus costes y potencien sus estructuras de comercialización; potenciar la inspección a fin de erradicar los transportistas ilegales; dar una adecuada solución a las aspiraciones de los transportistas en relación con la jubilación anticipada y con el tratamiento de las enfermedades profesionales; potenciar la formación profesional y preparar y capacitar a los transportistas; subvencionar el coste de los avales de las operaciones de préstamos para adquirir vehículos u otros activos fijos; y conseguir que sea considerado sector exportador el sector de transporte internacional, con lo cual se conseguirá la devolución del IVA en tres meses, frente a los doce a catorce actuales, lo cual tendrá para este subsector una repercusión económica muy importante.

Por otra parte, se seguirán mejorando las infraestructuras de transportes, que tienen un impacto, en términos de combustible y de horas de conducción, muy elevado en la mejoría de los costes y, por tanto, de la rentabilidad y competitividad de los transportes por carretera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Hace escasamente un mes, era el 12 de noviembre, señor Ministro, le planteé esta misma cuestión. Usted entonces no entró al tema,

pasó olímpicamente; interpreté que o no le preocupaba la gravedad del sector, o aprovechó para despreciar a la oposición, o ambas cosas a la vez. El hecho es que esa actitud nos ha obligado a volver a traer el tema a este Pleno, porque a nosotros sí nos preocupa.

Hoy ha entrado en el tema, pero de una forma vaga y no ha ido a la cuestión grave que es el precio de las siete pesetas, que es el que preocupa realmente al sector. A nosotros nos sigue preocupando —puesto que, efectivamente, hay esa tardanza, que usted anuncia que va a dejar de existir respecto al plan nacional— esa subida de siete pesetas, coincidiendo con lo del IVA, el rejón de muerte que yo le decía el otro día a los transportistas y, además con el daño consiguiente a la agricultura española, y todo esto va a desencadenar —usted lo sabe, señor Ministro, porque el Instituto de Estudios del Transporte y Comunicaciones, sui Instituto, así lo ha informado— un aumento del precio, de 70,8 pesetas litro a 79,3, un incremento del 12 por ciento sólo por razones impositivas, una recaudación fiscal, incremento al camionero medio, del orden de 317.000 pesetas año y una recaudación adicional por este concepto en 1992 rondando los 100.000 millones de pesetas.

Efectivamente, me imagino, señoría, que quizás usted con esta situación esté feliz, porque ya se ha revelado ante el pueblo español como un consumado palanquero de la tuerca impositiva, pero le aseguro, señoría, que los transportistas no lo están, puesto que todo esto va a provocar una subida de costes globales del orden del 3 por ciento. Como los beneficios andan rondando por ahí, la consecuencia va a ser exclusivamente más pérdidas, números rojos, en definitiva, ruina del sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo la lógica preocupación por los problemas del sector que está encomendado a mi tutela administrativa. Soy consciente de los problemas que implica para cualquier sector la modificación de los aspectos fiscales que le afectan. Leo los informes del Instituto de Estudios del Transportes antes que usted, y, por tanto, todo lo que usted me dice forma parte de la preocupación y de los conocimientos de un Ministro responsable, y actuaré en consecuencia en todo aquello que esté en mi mano, pero le insisto en que la preocupación del Ministerio por el sector no se puede limitar al problema del gravamen de los combustibles; ese sector tiene problemas estructurales muy importantes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESTA ADOPTANDO EL MINISTRO DE CULTURA PARA HACER EFECTIVA LA APLICACION DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL? (Número de expediente 180/001101)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 17, del señor Martínez Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, uno de los problemas a los que hubo que hacer frente la vigente Ley de la Propiedad Intelectual fue el de establecer una remuneración compensatoria a favor de los autores, de los editores, de los artistas e intérpretes de obras publicadas bajo la forma de libros, de fonogramas, de cualquier otro soporte de tipo auditivo o visual, como compensación por las reproducciones, legales, por supuesto, que de las mismas pudieran hacerse, se entiende que para uso exclusivamente personal, remuneraciones que, como es lógico, correrían a cargo de los fabricantes en España de los importadores de aparatos, equipos y material que hacen posible esa reprografía.

Por lo que tiene de ilustrativo quizás no estará de más indicar que el volumen de esta actividad es importantísimo en España —baste para ello el ejemplo de que el 25 por ciento de las fotocopias que se hacen en nuestro país lo son sobre obras que están protegidas por la Ley de la Propiedad Intelectual— y que en cuanto a los efectos de determinar la cuantía de esta remuneración, el legislador de 1978 optó por una fórmula, no sé si un tanto ingenua, de llamada a la buena voluntad, a la responsabilidad de los agentes sociales implicados en este tema.

Sin embargo, el hecho cierto es que la solución legal ha tenido hasta ahora una respuesta más bien negativa, que se ha traducido en dos tipos de práctica frecuentes: de un lado, el dificultar la consecución de acuerdos, y por otro, dilatar el pago de las cantidades estipuladas mediante una especie de triquiñuela, que es la de establecer recursos determinando que no se está de acuerdo con esas cantidades. Quizás además de estas deficiencias que acabo de señalar existen en la Ley unas lagunas importantes, por ejemplo que no se establezcan unas cuantías-tipo en cuanto a las remuneraciones propias de distintas reprografías en función de su propia naturaleza, ni que se establezca de una manera clara, cuál haya de ser el concepto de lo que deba entenderse por copia para uso exclusivamente personal.

Señor Ministro, éstas son las razones por las que le formulo la pregunta que figura en el orden del día con el número 17 y cuyo tenor literal es el siguiente: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Cultura para hacer efectiva la aplicación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Gracias, señor Presidente.

Tengo que decir al señor Martínez que ha hecho una definición exacta del problema, lo que me ahorra intentar explicarlo yo mismo. Por consiguiente, voy a concentrarme en lo que es estrictamente la respuesta, porque puedo anunciarle ya que el proyecto de ley que ha elaborado el Ministerio de Cultura (anteproyecto de ley porque se modifica entre otros el artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual) va a entrar ya en los próximos días en esta Cámara.

Las modificaciones más importantes que se introducen en el artículo 25 intentan efectivamente solventar los problemas que usted ha señalado. Una de ellas es que se determinan las cantidades que conforman el importe anual de la remuneración compensatoria a satisfacer por los deudores y que usted ha explicado. Estas cantidades se giran sobre los equipos o aparatos de reproducción y sobre las cintas vírgenes para grabaciones sonoras y audiovisuales, tomando como base la duración de una hora de grabación y pueden ser adecuadas cada dos años por el Ministro de Cultura, teniendo en cuenta la realidad del mercado, la evolución tecnológica o el índice oficial de precios al consumo. Esas cantidades se han fijado teniendo en cuenta criterios de aproximación a las existentes ya en países como Francia y Alemania.

El párrafo cuarto de la modificación del artículo 25 también supone una innovación importante, porque aborda el mecanismo para la determinación del importe de la remuneración que, como usted ha señalado, hasta ahora quedaba más impreciso. El sistema que se prevé es un sistema de convenio libremente establecido entre los sectores afectados y, en su defecto, y ésa es la innovación importante, en defecto de este convenio, la intervención mediadora y resolutoria de un tercero designado por el Ministerio de Cultura con audiencia de las partes. El convenio y la resolución en su caso deberán formalizarse en escritura pública, que llevará aparejada fuerza ejecutiva. Yo creo que éste es quizá el aspecto más importante de la reforma del artículo 25: determinación de las cantidades y método para que no ocurra lo que usted ha señalado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTORICO EN HUELVA? (Número de expediente 180/001105)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 21, del señor Romero Castilla.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, Huelva es en la actualidad la única provincia andaluza que no cuenta con un edificio propio para albergar su Archivo Histórico Provincial. Recientemente se han inaugurado los de América y Jaén y se han remozado los de Cádiz y Sevilla. Hace ya diez años que comenzamos las gestiones para conseguir la construcción del referido Archivo. En concreto, en el año 1985, siendo el Diputado que les habla Presidente de la Diputación de Huelva, visité al Director General de Archivos, señor Hernández Gil, el cual se comprometió a iniciar el expediente de construcción inmediatamente de que se contara con los terrenos necesarios.

Se hicieron las gestiones pertinentes y, a tal efecto, la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 82/1986, de 7 de mayo, cedió al Ministerio las parcelas 3 y 4 del sector M del polígono de San Sebastián, en la ciudad de Huelva.

Meses más tarde, y también en calidad de Presidente de la Diputación, recibí la visita del arquitecto señor Fernández Alba, que se desplazó a Huelva a instancias del Ministerio para conocer los terrenos, mostrándome unos bellos dibujos y planos que, a modo de primer borrador, había efectuado para el futuro Archivo provincial de Huelva.

Señor Ministro, en estos últimos ocho años la Diputación Provincial ha hecho un gran esfuerzo en el campo de la recuperación del patrimonio documental. Con unas fórmulas imaginativas y contando con el concurso de los ayuntamientos, los recursos de la Diputación y convenio con el Instituto Nacional de Empleo, y contratando en parte a licenciados en paro, se ha conseguido prácticamente terminar de ordenar los setenta y nueve archivos de la provincia.

Sin embargo, en la actualidad, la política de transferencias al Archivo Histórico Provincial está congelada, no sólo desde las delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía y direcciones provinciales del Gobierno central, sino también desde otras instituciones u organismos provinciales, como el Puerto Autónomo, Colegio de Arquitectos, y organismos privados, etcétera, ante la imposibilidad material de recoger un importante volumen de documentación y al no disponerse de un edificio adecuado para su catalogación y custodia, lo cual, como bien sabe el señor Ministro, conlleva una situación de peligro en cuanto a su posible destrucción o abandono, todo ello a pesar de las gestiones realizadas y de que en la publicación del propio Ministerio de Cultura denominada «Política cultural 82-86», en el apartado del plan de inversiones archivísticas, página 43, se recogía la construcción del Archivo Histórico Provincial de Huelva a partir del año...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero, formule escuetamente la pregunta.

El señor **ROMERO CASTILLA**: ¿En qué situación, señor Ministro, se encuentra el proyecto de construcción del Archivo Histórico de Huelva?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que recordarle en parte cosas que S. S. ha dicho ya. Efectivamente, se trata de un largo proceso. La Dirección de los Archivos Estatales incluyó en su programación de nuevos edificios de archivos históricos provinciales el de Huelva precisamente en 1981 ciertamente, como usted ha recordado. A lo largo de 1981 y 1982 se negoció con el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía la cesión de un solar, como usted decía, en el polígono de San Sebastián. Hubo algunas complicaciones porque la propiedad del polígono dificultó las gestiones, ya que se trataba de un solar adscrito al MOPU y que fue transferido a la Junta de Andalucía en el momento de asunción de competencias de obras públicas. La Junta de Andalucía cedió luego gratuitamente una parcela importante de este solar, según el decreto del año 1986, que usted ha citado. Entonces se solicitó por nuestra parte a la Dirección General del Patrimonio y a la Junta de Andalucía la documentación necesaria para el preceptivo trámite de aceptación y cesión por parte del Estado, previo el otorgamiento de la escritura de cesión, petición que fue reiterada en años posteriores. Finalmente, se aceptó la donación por Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de octubre de 1991. De modo que hoy sólo queda pendiente el trámite de firma de la escritura que se hará desde la Delegación de Hacienda de Huelva.

Efectivamente, se encargó, mientras tanto, el proyecto de nuevo edificio a los arquitectos Angel y Antonio Fernández Alba, a los cuales usted se ha referido, y tengo que decirle que han desarrollado un magnífico proyecto básico del edificio y están terminando el proyecto de ejecución. Lo que puedo adelantarle es que una vez terminado este proyecto y una vez aceptado por el Ministerio, lo incluiremos en el plan de construcción de archivos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, y en la medida en que lo incluyamos, surgirán, sin ninguna duda, las disponibilidades presupuestarias para emprender su construcción, que se han dilatado demasiado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL NIVEL ALCANZADO DE DECOMISO DE DROGA EN ESPAÑA RESPECTO DE LOS PAISES EUROPEOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS? (Número de expediente 180/001104)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 20, del señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, periódicamente aparecen en los medios de comunicación noticias en relación con logros policiales sobre decomiso de droga en nuestro país, la última, y quizás más llamativa, recientemente sobre la confiscación de 10 toneladas de hachís en un barco que navegaba por el Golfo de Cádiz. Como eso ocurre periódicamente, conviene, a mi juicio, hacer una valoración global de vez en cuando sobre la situación de la aprehensión de decomiso que se realiza en nuestro país. A tal efecto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el nivel alcanzado de decomiso de droga en España respecto de los países europeos en los últimos tres años?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, España ha sido y sigue siendo el país en el que se decomisa más cantidad de hachís, con gran diferencia respecto del resto de los países europeos. En el año 1990 se decomisaron en España más de 70 toneladas de hachís, y el país que le sigue es el Reino Unido, con algo más de 30 toneladas. En el período de enero-septiembre de este año se habían decomisado ya más de 82.000 kilos de hachís en nuestro país. En estos momentos deberemos ya andar cerca, si no lo hemos rebasado ya, de los 100.000 kilos.

Considero, sin embargo, que tiene especial importancia el esfuerzo llevado a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la heroína y la cocaína, logrando la detención de numerosos miembros de importantes organizaciones de traficantes, así como el decomiso de importantes cantidades de esas drogas.

Por lo que se refiere a la heroína, como sabe S. S., España ocupa uno de los últimos lugares en una cadena de distribución que comienza en Centroeuropa, a través fundamentalmente de la llamada ruta de los Balcanes, y a pesar de ser únicamente punto de destino, se ha colocado entre los primeros países europeos en cuanto a la cantidad de heroína decomisada, junto con Italia y Alemania. En el año 1990 en España se decomisaron más de 880 kilos de heroína, en Alemania 847

y en Italia 900 kilos. En el período enero-septiembre de este año se habían decomisado ya en España más de 600 kilos de heroína.

Respecto a la cocaína España es un lugar de destino y también de tránsito, pero en absoluto constituye el único lugar de tránsito hacia el resto de Europa. El boletín de Interpol de 4 de septiembre de 1989 señalaba que ese año se estaban descargando grandes remesas de cocaína en toda Europa occidental, dejando de ser España el punto más importante. Pues bien, en el año 1988 España fue el país de Europa en el que se decomisó más cantidad de cocaína, y también lo fue en 1989, seguido por Alemania, Francia y Holanda. España entonces decomisó 1.852 kilogramos, Alemania 1.284. En 1990...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE BASES, CRITERIOS Y PLAZOS PLANTEA EL GOBIERNO LA VIA DE DIALOGO CON LOS MUNICIPIOS QUE ANUNCIO EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA V ASAMBLEA DE LA FEMP? (Número de expediente 180/001106)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor Baltasar i Albesa.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿Con qué bases, criterios y plazos plantea el Gobierno la vía de diálogo con los municipios que anunció el señor Vicepresidente del Gobierno en la V Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baltasar.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, con todo gusto.

La verdad es que interpretar las palabras del Vicepresidente parece que es algo que por razón de la materia uno debiera hacer. En todo caso, debo decirle que es voluntad del Gobierno, naturalmente, mantener un diálogo acrecentado con los municipios. No he entendido muy bien, del contenido de su pregunta, sobre qué aspectos específicos de aquellos a los que se refirió el Vicepresidente del Gobierno, puede usted tener interés en obtener alguna clarificación especial, pero le pue-

do asegurar que es voluntad del Gobierno, lo mismo en los aspectos jurídicos correspondientes a aquellas áreas que son materia de competencia municipal, como en aquellos otros que seguramente pueden estar detrás del interés de su pregunta, como los relativos a la financiación municipal, es voluntad del Gobierno mantener abiertas las vías de negociación para que el futuro de las corporaciones locales sea también de concordia en sus relaciones interadministrativas, tanto con el Gobierno de la nación como con los gobiernos de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR I ABELSA**: Gracias, señor Presidente.

Es obvio que es difícil para un Ministro interpretar las palabras del Vicepresidente. En todo caso, como miembro, ya que además asistía no en mi calidad de parlamentario sino de alcalde a esa Asamblea, puedo decirle que el señor Vicepresidente habló de tres o cuatro grandes líneas. La primera de ellas era la financiación, la segunda era el marco competencial y la tercera era la redistribución de competencias y funciones entre comunidades autónomas, Administración central y municipios.

En todo caso, de ahí la precisión del planteamiento de nuestra pregunta, era muy clara: ¿Se va a iniciar, cuándo? ¿Se va a iniciar, con qué características? Sobre todo teniendo en cuenta que hay algo, como bien sabe el señor Ministro, que en estos momentos es un tema que indicaría el talante y la buena voluntad negociadora que sin lugar a dudas usted manifiesta, de la que a nosotros nos gustaría tener una constancia, cual sería que en estos momentos un tema de litigio importante es la liquidación de los Presupuestos del Estado de 1990 con referencia a la aportación a los municipios. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Pienso que si encontráramos vías de diálogo sobre esta base fundamental, sin duda, cumpliríamos la voluntad del señor Vicepresidente del Gobierno y quizá encamináramos de una manera clara y decidida esa voluntad de diálogo que usted nos expresa, que no dudamos que pueda existir, pero que hoy el Gobierno tiene posibilidad de «tangenciar» y de demostrar inmediatamente y bien a corto plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, exactamente en relación con todos esos puntos sigue abierta naturalmente la voluntad expresada por el Vicepresidente del Gobierno, que en este momento yo interpreto y además reafirmo, la voluntad en definitiva

del Gobierno de mantener el diálogo sobre esos cuatro puntos a los que usted ha hecho mención, que fueron objeto de la referencia del Vicepresidente y que han dado lugar ya a algunos planteamientos de conversaciones, también en los aspectos de la financiación.

Le debo reiterar, por lo tanto, que esta es una voluntad del Gobierno, del Vicepresidente, del Ministro para las Administraciones Públicas, del Ministro de Economía y Hacienda y de todos los Ministerios implicados con la vida municipal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALLON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA CARCEL DE HUESCA REUNE LAS MINIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS EN UN CENTRO PENITENCIARIO? (Número de expediente 180/001118)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28 del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que la cárcel de Huesca reúne las mínimas condiciones de seguridad necesarias en un centro penitenciario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, la cárcel reúne en principio condiciones suficientes para el fin y la función a que en este momento estaba destinada, aunque debo decir que es una de las que han de ser sustituidas de acuerdo con el plan de amortización de centros penitenciarios que aprobó el Gobierno el 5 de julio de este año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Villalón tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, si para el Gobierno las condiciones de seguridad mínimas para una cárcel o un centro penitenciario son las que reúne la cárcel de Huesca, como son el hacinamiento, un viejo caserón obsoleto para presos de segundo y tercer grado, donde están reclusos presos de primer grado, donde hay una falta total de seguridad para las plantillas, donde hay una falta de previsión a la hora de un motín, como se dio días pasados, si hay una falta a la hora de clasificar a los presos según sus delitos y sus penas, creemos que queda usted en muy mal lugar a la hora de dirigir el Ministerio de Justicia y las Instituciones Penitenciarias.

Pero si eso pasaba en días anteriores, e incluso antes del día que ahora nos ocupa, porque el 29 de noviembre ya se produjo otro motín, ¿que habría que decir de la situación actual, donde el 90 por ciento de los funcionarios están de baja laboral y los presos están custodiados por cinco personas, el administrador, el subdirector, un jefe de servicios y dos inspectores que han acudido desde Madrid?

Nosotros creemos que ese es un claro ejemplo de negligencia a la hora de gestionar un centro penitenciario; que el caso de la cárcel de Huesca, es un claro ejemplo de inseguridad extensible a otros centros penitenciarios de nuestro país, como se ha visto en Burgos. Por ello, nosotros pedimos responsabilidades para las personas que no están capacitadas a la hora de gestionar centros penitenciarios, centros tan conflictivos como son las cárceles. Por supuesto, me estoy refiriendo al señor Asunción, incapaz en toda su gestión a lo largo de estos años, que para redondear su faena estos días lo único que hace es sembrar el terror psicológico entre los funcionarios para que vuelvan a su trabajo e incluso decir que la alta seguridad de las cárceles españolas pasa porque los internos estén en condiciones infrahumanas.

En el día de ayer en la Comisión de Justicia le pedimos al señor Asunción la dimisión y por supuesto se la pedimos ahora a usted para que el señor Asunción ponga el cargo a disposición del Ministro, porque ha demostrado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.
El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Seguramente comprenderá S. S. que el tema de las prisiones es siempre conflictivo en este país y en cualquier otro país.

Le decía antes que la cárcel de Huesca reúne condiciones suficientes en principio para el fin al que está destinada, porque en ella están presos de segundo y tercer grado. No hay, en principio, presos de primer grado o presos de especial peligrosidad, aunque a veces puede ocurrir, con motivo de un traslado, que pueda haber alguna persona de esta índole. Sin embargo, he dicho también que es un centro antiguo, viejo y por eso está dentro del plan de amortización de centros penitenciarios y ha de ser sustituido por otro.

En este momento, en esta prisión hay 239 internos, de los cuales 212 son penados y 27 preventivos, y su capacidad viene a ser de 158 plazas en total. Por tanto, es verdad que hay algún interno más que las plazas previstas, pero esa es una situación que la corregiremos, como hemos dicho, cuando corriamos el déficit total de plazas penitenciarias.

Ahora ¿está en condiciones de inseguridad? Ahí se han metido las medidas de seguridad pertinentes, las adecuadas para el nivel de internos y de la peligrosidad de los internos que, como digo, son de segundo y de tercer grado; por tanto, se han excluido los de pri-

mer grado. Incidentes de éstos lamentablemente pueden ocurrir y hay que evitarlos; pueden ocurrir en nuestro país, como ocurren a veces en otros. Hay que tomar todas las medidas, pero creo que la decisión no debe ser necesariamente cuando surge la primera dificultad y aprovecharla hacer una solicitud de esa índole, porque seguramente no contribuye a reforzar la disciplina en el interior de los centros, sino a crear una sensación de mayor indisciplina, una sensación de inseguridad que en nada contribuye al bien de las prisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA RAZON DE QUE EL GOBIERNO NO HAYA AUN REMITIDO A LA CAMARA EL TRATADO DE COOPERACION Y AMISTAD CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/001081)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Arias-Salgado y Montalvo.

El señor **ARIAS-SALGADO Y MONTALVO**: Señor Ministro, ¿cuál es la razón de que el Gobierno no haya aún remitido a la Cámara el Tratado de Cooperación y Amistad con Marruecos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, el Tratado de Cooperación y Amistad con Marruecos fue firmado «ad referendum» por el Presidente del Gobierno el pasado 4 de julio. Como conoce sin duda S. S., una firma «ad referendum» como esta tiene que se posteriormente ratificada por el Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros la ratificó con fecha de 8 de noviembre. Ese mismo día, o al día siguiente, se remitió a consulta o dictamen del Consejo de Estado para que sea éste el que dictamine si el citado Tratado necesita o no autorización de la Cámara. El dictamen de la Asesoría Internacional es favorable a que se necesita la aprobación de la Cámara, pero es un trámite preceptivo que hay que pasar, y en este sentido estamos en estos momentos esperando el dictamen del Consejo de Estado para remitirlo a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO Y MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es una respuesta insuficiente. El retraso por un trámite como el dictamen preceptivo del Consejo de Estado por seis meses parece que es un plazo excesivo.

Querría únicamente poner de relieve las propias palabras del ministro de Asuntos Exteriores, en su comparecencia en la correspondiente Comisión el pasado día 2 de octubre, calificando al Tratado de Amistad y Cooperación con Marruecos de la siguiente manera: «El Tratado tiene como objetivo fundamental proporcionar un marco global y permanente a nuestras relaciones, intensificándolas, profundizándolas, hasta el punto de que puedan quedar totalmente superadas épocas anteriores marcadas por la conflictividad o por la impresivilidad; es decir, algo que supere los problemas diarios y que establezcan una relación estable entre los dos países.»

Si estas son las características del Tratado, señor Ministro, no parece que tenga mucho sentido que se demore, hasta el momento durante seis meses, el envío a esta Cámara de tan importante Tratado, destinado a regular las relaciones con un país vecino, como es Marruecos, que constituye uno de los objetivos básicos de nuestra política exterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor portavoz del CDS, efectivamente hay una demora imputable en un primer momento al Consejo de Ministros, desde julio hasta septiembre —son los meses de verano— me refiero a la remisión al Consejo de Estado. A partir del 8 de noviembre es el Consejo de Estado el que tiene en su poder este Tratado. Lo que sí puedo asegurarle es que me interesaré ante el Consejo de Estado para ver si puede agilizar el dictamen preceptivo, de tal forma que pueda tener S. S. y esta Cámara el Tratado en cuestión y podamos someterlo a los trámites parlamentarios previstos.

Estas son, señoría, las razones, no hay ninguna otra. Insisto que en un primer momento fue una demora de tres meses por parte del Gobierno, que coincide con el período veraniego, y después hay una demora desde el 8 de noviembre hasta la fecha, que es el tiempo que entendemos que precisa el Consejo de Estado para emitir el dictamen.

Insisto, señoría, en que me interesaré ante el Consejo de Estado para que emita el dictamen cuanto antes y podamos debatirlo en esta Cámara también cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA**

UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR TRAS EL CONOCIMIENTO PUBLICO DEL INFORME DE UNA COMISION DEL CONGRESO DE LOS EE UU EN EL QUE SE SEÑALA AL ACTUAL MINISTRO DE DEFENSA DE EL SALVADOR COMO RESPONSABLE DE LA MATANZA DE JESUITAS ESPAÑOLES ACAECIDA EN NOVIEMBRE DE 1989 EN LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE SAN SALVADOR? (Número de expediente 180/001083)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

No ponemos ningún inconveniente en que sea el Ministro de Relaciones con las Cortes, el señor Zapatero, quien responda a esta pregunta, aunque nos gustaría que fuera el Ministro de Asuntos Exteriores el que nos respondiera. Lamentamos que no sea así; conocemos su estado de salud y nuestro Grupo hace votos porque se recupere, estoy seguro de que toda la Cámara lo apoya, lo antes posible.

Señor Ministro, usted sabe que hace unas semanas se comunicó un informe de una comisión de congresistas de los Estados Unidos, firmado por un diputado demócrata por Massachusetts, en el que tras una investigación efectuada alrededor de la matanza ocurrida el 16 de noviembre de 1989 en la Universidad Centroamericana de El Salvador, donde fueron asesinados seis jesuitas, cinco de ellos españoles, entre ellos, el rector de esa Universidad, el Padre Ignacio Ellacuría, y dos mujeres, el informe acusa al actual Ministro de Defensa de El Salvador, señor René Emilio Ponce, al actual Viceministro de Defensa, Juan Orlando Cepeda, y a otros altos militares de ese país centroamericano, alguno de ellos ya condenado en el juicio desarrollado en El Salvador en septiembre de 1991 y que contó con la presencia de una delegación de Diputados de esta Cámara.

Por todo ello, formulamos la pregunta referida a qué medidas piensa adoptar el Gobierno español ante el Gobierno de El Salvador, tras el conocimiento público de estos hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, transmitiré al Ministro de Asuntos Exteriores, señor Fernández Ordóñez, sus buenos deseos respecto a su salud. Le agradezco que me permita, en nombre del Gobierno, responder a S. S.

Me he puesto en contacto con los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores y la respuesta que en nombre del Gobierno puedo darle es la siguiente. Conoce S. S. y esto es público, puesto que en anteriores ocasiones ya lo hemos manifestado ante la Cámara, cómo desde el primer momento el Gobierno ha puesto el máximo interés en el esclarecimiento de los hechos y en el castigo de los culpables. Este es el sentido que pudo tener y que tuvo en su momento la visita del Subsecretario de Asuntos Exteriores acompañando a una delegación que fue nombrada por esta Cámara. Al mismo tiempo, el Gobierno ha solicitado a un prestigioso penalista que nos haga un informe, nos haga un seguimiento de toda la tramitación procesal en esta materia.

El veredicto del jurado, condenatorio del jefe de la escuela militar, Coronel Benavides y del Teniente Mendoza, no ha satisfecho total y plenamente al Gobierno español, por eximir de responsabilidad a confesos autores materiales de los hechos. Por otra parte, existen indicios racionales de otras responsabilidades respecto a la autoría intelectual de los hechos. El informe al que se refiere S. S. apunta precisamente a determinadas responsabilidades de dicha autoría intelectual, aunque habrá que esperar un pronunciamiento más definitivo en cuanto al valor probatorio judicial que puedan tener los testimonios que han dado lugar al citado informe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Ministro, independientemente del juicio que nos merezca, y acatando lógicamente la resolución de ese jurado en el juicio celebrado en septiembre de 1991 que, como decíamos, contó con la presencia de Diputados españoles, es evidente que estamos ante un hecho de gran gravedad. Estamos hablando en función de que de esos seis jesuitas asesinados cinco de ellos eran españoles; esa es la razón fundamental de nuestra preocupación.

Es importante el hecho de que aparezcan altos funcionarios, el Ministro de Defensa y el Viceministro de Defensa de ese país, implicados en la autoría, más que intelectual —según el informe del Congreso de los Estados Unidos—, porque no se trata sólo de alentar intelectualmente la posibilidad de dar castigo, que es lo que podría, digamos, asegurar esa vía intelectual, sino que parece que es mucho más que eso. Parece que hay una reunión el día anterior a los hechos en la que participan estas altas jerarquías del Estado de El Salvador y en la que se toma la decisión de efectuar estos execrables actos.

Por tanto, nos parece que es necesario que el Gobierno español mantenga esa presión de conocer al máximo los hechos ocurridos y adopte medidas muy serias ante cuestiones de esta gravedad.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Es obvio, señoría, que comparto su repulsa por los hechos, y coincidimos todos los parlamentarios, puesto que aprobamos una moción instando al Gobierno a que tomara medidas de exigencia de esclarecimiento y condena de los culpables.

Por nuestra parte, y después del citado informe, hemos mantenido ya contactos con Estados Unidos, con representantes del Departamento de Estado, así como con el Presidente Cristiani, transmitiendo al Gobierno nuestra preocupación por las nuevas perspectivas en orden a las responsabilidades en la autoría intelectual de la masacre de la UCA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO ANSOTEGUI ARANGUREN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DESBLOQUEAR LA ACTUAL SITUACION DE LA «ZID» DEL PAIS VASCO? (Número de expediente 180/001108)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Ansotegui Aranguren.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, antes de formularle la pregunta, que adelanto será en un único turno, quiero aprovechar la ocasión para felicitarle en nombre del Grupo Vasco por los resultados obtenidos por el Gobierno, según los medios de difusión, en la reciente Cumbre de Maastricht, en lo que respecta a la Unión Económica y Monetaria.

Como usted conoce, la «ZID» del País Vasco fue creada hace ahora tres años y medio. Las expectativas prometedoras hicieron concebir fundadas esperanzas respecto de los beneficios que a las zonas afectadas del País Vasco iba a proporcionar el modelo de incentivo regional diseñado.

El transcurso del tiempo ha venido demostrando que los resultados no son satisfactorios. Mencionaré brevemente unos datos. Sobre un total de 115.000 millones de pesetas de inversión sometida a examen por la «ZID» se han aprobado exclusivamente expedientes por un total de 30.480 millones de pesetas, que representa el 26 por ciento de la inversión planteada. De los expedientes aprobados solamente se han liquidado 856 millones, que representa el 2,8 por ciento de la inversión aprobada.

Si bien la situación industrial del País Vasco, como bien conoce el señor Ministro, es preocupante, más preocupante es que inversiones por un volumen total de 48.772 millones de pesetas no se realicen por una falta de entendimiento y de diálogo entre los representantes de las Administraciones central y vasca.

Señor Ministro, estamos hablando de 139 expedientes presentados en el plazo y cumpliendo las condiciones exigidas en el Real Decreto-ley de 11 de diciembre de 1987, y de acuerdo con los criterios que tenía establecido el Consejo Rector. Si el Consejo Rector ha cambiado los criterios para incrementar la eficiencia, parece lógico que no deberían salir perjudicados los proyectos presentados y que, en cualquier caso, esta modificación de criterios debería ser aprobada por el correspondiente Decreto.

Tanto por parte del Gobierno vasco como por parte de nuestro Grupo Parlamentario se ha solicitado en reiteradas ocasiones la mediación tanto de usted, como del Ministro de Industria, como del Secretario de Estado de Economía, para desbloquear este tema. Tras muchos meses de falta de respuesta, esta semana el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Directora General de Incentivos Regionales, en carta dirigida al Vicelehendakari del Gobierno vasco, ha mostrado su preocupación por la situación de «impasse» en la que se encuentra la «ZID» en el País Vasco a la vez que propone buscar conjuntamente soluciones a la situación actual.

Quisiéramos entender que el mencionado escrito supone el inicio para desbloquear la situación de la «ZID». Por este motivo nuestro Grupo Parlamentario desearía conocer, y en este sentido es nuestra pregunta, si el señor Ministro confirma esa disposición favorable para desbloquear la actual situación de la «ZID» del País Vasco.

Señor Ministro, para el que tiene la credibilidad en la política del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ansotegui. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ansotegui, por sus amables palabras. La Cámara tendrá ocasión de debatir los resultados de la Cumbre de Maastricht y de ver también cuáles son los cambios que ha obtenido el Tratado y de juzgarlo, pero ciertamente le agradezco sus palabras porque el Gobierno, hoy, está muy satisfecho de los resultados alcanzados.

Dicho esto y en relación con su pregunta, le diré que en todo momento han sido este Ministerio y el Gobierno conscientes de los problemas que se planteaban en el funcionamiento de la «ZID» en Euskadi y deseoso de encontrar una solución.

Sabe S. S., aunque no lo ha querido citar, cuál es el origen del problema. Los criterios que se aprobaron en 1990, 23 de enero, que han sido aprobados por todos los órganos rectores y todos los grupos de trabajos y Comisiones delegadas, no han sido aceptados por las autoridades del País Vasco. Ese es el problema que tenemos.

Es verdad que hemos estado desde entonces en una constante relación con las autoridades del País Vasco

con el fin de resolver este bloqueo, pero de resolverlo en buen fundamento, en buena razón, siempre que el Gobierno pudiera presentar una relación de trato equitativa con cualquier otra región o nacionalidad dentro del Estado español.

Hemos hecho, como usted hacía referencia en su pregunta, un último intento, primero con la Consejería de Economía, al final con la Vicepresidencia y Consejería de Industria. Nuestra actitud sigue siendo extraordinariamente positiva y espero que con la comprensión de todos seamos capaces de desbloquear una situación que ciertamente no beneficia a nadie y, menos que a nadie, al propio País Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA QUE DE HABER EXISTIDO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE, CON CARGO A LA INTERVENCION GENERAL DEL ESTADO, DE LAS SOCIEDADES ESTATALES SE HUBIERA PODIDO EVITAR LA OPERACION IRREGULAR INMOBILIARIA DE RENFE? (Número de expediente 180/001109)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor De Zárate y Peraza de Ayala.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro de Economía y Hacienda conoce ya mi antigua preocupación por muchas iniciativas en esta Cámara en torno a la debilidad de los sistemas de control financiero de la Administración pública, y los recientes fenómenos ocurridos en RENFE me han llevado a reflexionar y plantearle esta cuestión. ¿Cree el señor Ministro de Economía que de haber existido control financiero permanente, con cargo a la Intervención del Estado, de las sociedades estatales, se hubiera podido evitar estas irregulares operaciones inmobiliarias de RENFE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Tiene razón el señor De Zárate, conozco su preocupación por este tema, ha sido recurrente, constante a lo largo de todas sus intervenciones parlamentarias, y créame que le admiro, porque este es uno de los temas importantes para el funcionamiento de un Estado moderno.

Aún entendiendo la buena intención de su pregunta, y apeteciéndome como Ministro de Hacienda contestarle: tiene usted razón, debo decirle, sin embargo, que,

desgraciadamente, no es seguro. Quiero decir que si se produjera un comportamiento —usted lo ha calificado de irregular, nosotros estamos haciendo en estos momentos en la Intervención General del Estado, como es nuestro deber, una auditoría sobre estas operaciones y otras relacionadas tanto con RENFE como con sus empresas filiales—, si hubiera alguna irregularidad y se probara así, ciertamente un sistema permanente de control financiero permite detectarla antes que un sistema centralizado de control financiero que también existe, como sabe sin duda S. S., pero no quiere decir que pueda evitarla. Si se ha cometido un error —y ya veremos si es así cuando tengamos todos los datos— desgraciadamente, no hay un sistema de control (que, como sabe S. S. mejor que yo, siempre es «ex post» y sobre la valoración de la gestión en su conjunto) que pueda evitar las irregularidades si llegan —vuelvo a repetir en hipótesis— a producirse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Conoce el señor Ministro perfectamente que la calificación de los hechos ocurridos en RENFE está ahora radicada en el Poder Judicial. El nos dirá si son irregulares o incluso si son delitos. En definitiva, corresponde a los tribunales la calificación definitiva.

El señor Ministro sabe que la Ley General Presupuestaria en sus múltiples y continuos retoques tiene una regulación muy breve del control financiero aplicada a las entidades estatales. Se limita en el artículo 17.1 a decir que se aplica a las sociedades el control financiero. Y el artículo 17.3 se dice que la Intervención hará un plan anual de auditorías. Seguramente conoce el señor Ministro que este plan de auditorías choca en muchas ocasiones con los mecanismos de auditoría privada de las propias sociedades porque la Intervención no le permite recabar periódica y continuamente datos sobre áreas determinadas, como puede ser área de patrimonio, área de inmovilizado, que hubiera detectado los fenómenos aquí ocurridos y evitado el trasiego de operaciones de anticipo de Tesorería, como en el presente caso quedó demostrado en la comparecencia del señor Ministro de Sanidad, antiguo ex Presidente de RENFE, cuando se produce el anticipo de 1.300 millones a cambio de nada; es decir, un papel que dice: Tengo entre manos una interesante bonita operación, deme usted 1.300 millones.

Como ha ocurrido en estos últimos Presupuestos que, por razones de puro pragmatismo, se han convertido en sociedades estatales entes tales como la Escuela de Turismo, Aeropuertos Nacionales, Paradores de Turismo, me preocupa tremendamente que puedan estar ocurriendo estas cosas en esas sociedades, sin que usted, señor Ministro, que es, en términos de la doctrina inglesa, el guardián del Tesoro, pueda hacer nada para evitar que se puedan producir estos anticipos de Tesorería o estas operaciones.

Yo creo que la sugerencia que yo le hago merecería, en todo caso...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Todas estas sociedades y entes que se están creando tienen sus sistemas de intervención. Insisto una vez más, si se produce una irregularidad, ningún sistema de control financiero, que es «a posteriori», puede si no detectarla una vez que ha ocurrido. Por consiguiente, hay unos que pueden ser más rápidos o más eficaces en hacerlo y otros que pueden tardar un poco más, pero no hay ningún sistema de intervención de control financiero —lo sabe S. S.— que pueda hacer las cosas si no es «a posteriori». La cuestión a la que hace referencia S. S. de un adelanto o de un anticipo, habrá que ver si de verdad se tomó dentro de las reglas de decisión propias de la compañía y aceptadas por la Intervención; si no, será una irregularidad, pero que puede que sea regular, y eso lo sabremos, espero, en el próximo mes de enero, que se habrá concluido el trabajo de la auditoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CONOCIA EL SEÑOR MINISTRO QUE LA CAJA POSTAL CONCEDIO A LA EMPRESA URIBITARTE, S. A., UN CREDITO DE 6.200 MILLONES DE PESETAS SIN GARANTIA FINANCIERA? (Número de expediente 180/001123)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Fernández-Miranda y Lozana, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, ¿conocía S. S. que la Caja Postal concedió a la empresa Urribitar-te, S. A., un crédito de 6.200 millones de pesetas sin garantías financiera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señoría.

Yo no conocía esta operación de la Caja Postal, tampoco tenía por qué conocerla porque en aquella época, para empezar, la Caja Postal ni siquiera dependía del

Ministerio de Economía y Hacienda, estaba tutelada por otro Ministerio, pero si hubiera dependido de mi Departamento tampoco la hubiera conocido. Existen los órganos de gestión de cada uno de los bancos y entidades públicas y ellos son los que depuran responsabilidades. Es imposible pensar que el Ministro de Hacienda vaya a conocer cada uno de los detalles. Déjeme decirle, sin embargo, que el préstamo al que hace referencia S. S. es un préstamo que tiene garantía hipotecaria; me sorprende, por tanto, su pregunta que dice que es sin garantía. Tiene garantía hipotecaria, que de eso sí he podido enterarme después.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las garantías de las que usted me habla han llevado a Uribitarte a la quiebra. ¿Es una garantía la gran amistad conocida entre don Fermín López Gómez, empresario de Bilbao, con don Baltasar Aymereich, Presidente de la Caja Postal, habiendo firmado el primero un contrato con don Miguel Escudero Arias, por el que se le daban treinta millones de pesetas en acciones de Uribitarte (y leo textualmente), siempre que la Caja Postal conceda a Uribitarte un crédito hipotecario de 2.400 millones de pesetas? Como garantía, señor Ministro, ¿cuáles son los avales que presentó don Miguel Escudero para que la caja Postal le concediese en 1988 un crédito de 50 millones de pesetas para constituir Uribitarte, S. A., y que, a continuación, solicitase y recibiese en 1989, de la propia Caja Postal, 2.400, 2.200 y 1.600 millones de pesetas hasta 1999. ¿Cuántos créditos ha concedido la Caja Postal de 6.200 millones de pesetas a la misma empresa inmobiliaria y en el mismo año?

Señor Ministro, no sabemos cómo se convocó la venta de los depósitos francos del Puerto de Bilbao que compró Uribitarte por 600 millones de pesetas. ¿Fue una garantía el visto bueno del Ministerio de Economía y Hacienda, en donde sí debía haber participado? ¿Es una garantía que en el primer crédito hipotecario entre Caja Postal y Uribitarte no figure la dedicación del gasto, que sí aparece en las dos ampliaciones posteriores? ¿Son garantías las ampliaciones de 2.200 y 1.600 millones de pesetas cuando, según una auditoría interna hecha por Gescontrol, no se había justificado el gasto de 1.400 millones de pesetas en el primer crédito hipotecario? Señor Ministro, las consecuencias de las garantías de las que usted me habla han llevado a que Uribitarte esté en quiebra, a que en Caja Postal hayan desaparecido 3.000 millones de pesetas, a que los constructores del edificio estén con la obra paralizada, a que los compradores hayan pagado 6.300 millones de pesetas y estén en este momento sin edificio. ¿Lleva S. S. con estas garantías el resto de la economía española? Si es así nos explicamos bastantes cosas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Hay una garantía hipotecaria; todo lo demás que ha dicho S. S. es pura literatura. (**Rumores.**) Hay una garantía hipotecaria, naturalmente, está hecha primero sobre el solar y, después, sobre la obra, en la que, mediante certificaciones, se van haciendo los pagos. Como ha dicho S. S., estamos hablando de un crédito de 6.200 millones de pesetas, de los cuales aproximadamente unos 3.000 han sido desembolsados.

El préstamo que me señala S. S. de 50 millones de pesetas, no lo conozco; la pregunta de S. S. ni siquiera hacía referencia a ello. Nunca he sabido cuáles son los préstamos que hace la Caja Postal ni creo que sea mi obligación como Ministro saberlo; sí que es mi obligación asegurarme de que la Caja Postal está bien gestionada, y tenga usted la seguridad de que está bien gestionada y estará bien gestionada en el futuro.

Por lo demás, lo único que puedo decirle en relación con esta operación es que las garantías existen, que existe, sin embargo y al mismo tiempo, un procedimiento de quiebra, que este procedimiento de quiebra puede ser o no retrotraído a la situación anterior a los préstamos del Banco Exterior, que esos son riesgos de operaciones y que, naturalmente, alguien en el Banco Exterior puede haberse equivocado gravemente en un riesgo de operación, tal y como se equivocan en los bancos privados —como sabe S. S.— y, a veces, mucho más gravemente. Basta con que usted pregunte a algunos que han tenido operaciones inmobiliarias interesantísimas en los últimos tiempos. Por tanto, no veo la relación de esa pregunta con las consideraciones que yo pueda hacer sobre el resto de la economía. Hay una garantía, en contra de lo que dice la base de su pregunta. ¿Puede haber errores de gestión? Se depurarán, y tendremos buenos gestores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION A LA FINANCIACION DEL GASTO PRESUPUESTARIO, ASI COMO PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA GESTION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA Y EL RESPETO A LA LEGISLACION VIGENTE (Número de expediente 172/000111)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario, así como principios que inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos ministerios, organismos autónomos y empresas públicas, con objeto de garantizar la objetividad y transparencia y el respeto a la legislación vigente.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, les voy a leer algo que publicó este mes de diciembre un periódico madrileño. La frase dice textualmente: La clase política está, cuando menos, bajo sospecha.

Esta frase, este tipo de comentarios, lamentablemente, se multiplican día a día. Personalmente creo que a todos nosotros nos subleva oír cosas por el estilo, y además de sublevarnos nos debe entristecer profundamente. Pero la cadena de distintos escándalos que en torno a la gestión del Gobierno se han producido en los últimos años, acompañada de un sistemático echar tierra al asunto, nos ha puesto en una situación semejante, y en este momento lo que tenemos que hacer es actuar, y actuar rápidamente. Hay que conseguir recuperar la confianza de los ciudadanos en sus políticos, hay que conseguir recuperar la confianza de los ciudadanos en la gestión pública.

El origen de la mayor parte de estos escándalos está en una legislación que produce un marco permisivo que posibilita la utilización del poder para beneficiar económicamente a unas personas concretas, a unas instituciones, a unas empresas, muy especialmente con motivo de la compraventa de patrimonio inmobiliario o empresarial del Estado.

En cuanto a la privatización de empresas públicas, mi Grupo ha manifestado reiteradamente —ayer mismo— que es partidario de que se efectúe en todos aquellos sectores que por su naturaleza no reclaman la presencia del sector público, o que no haya intereses sociales importantes en juego que lo justifiquen, mediante la colocación del capital a través de mecanismos transparentes de mercado, con autorización de esta Cámara, y al objeto de reducir déficit, amortizar deuda o financiar infraestructuras. En este ámbito se han producido operaciones enormemente opacas, principalmente con motivo de la reprivatización de Rumasa, pero también hay otras muchas.

Pero hablemos de las compraventas del patrimonio inmobiliario del Estado. Según información facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en el año 1990 se han vendido inmuebles por valor de 4.600 millones de pesetas, de los cuales el 42 por ciento lo han sido por el sistema de adjudicación directa. Esta cifra, en lo que va de año 1991, sube al 70 por ciento por el

mismo método. Pues bien, en esa misma información se evitaba dar respuesta a la cuestión de los bienes inmuebles enajenados en años anteriores, porque —y cito textualmente— la obtención de los datos exigiría una consulta manual que supondría una paralización de los correspondientes servicios por un plazo considerable de tiempo. Fin de la cita.

Dejemos al margen la falta de eficacia que supone que el Ministerio de Economía y Hacienda, tan rápido en utilizar los ordenadores para controlar a los particulares, no los utilice sin embargo para controlar su gestión, para saber cuál es el patrimonio de que dispone, qué se compra, qué se vende, cómo, a quién. Y señalemos, en primer lugar, la negativa del Gobierno a contestar adecuadamente a la pregunta parlamentaria, así como el hecho de que los ingresos por ventas de patrimonio inmobiliario representan una cifra pequeña en el conjunto de gasto público, porque 4.600 millones sobre 20 billones supone el 0,2 por mil. Pero pensemos que en vez de 4.600 millones se trata de más, porque en esa pregunta no se refleja ni el Ministerio de Defensa ni otras cuestiones. En cualquier caso, estamos hablando del 0,2 ó 0,5 por mil, cifras más o menos pequeñas.

Por eso, normalmente, un Estado moderno no utiliza como fuente de ingreso importante, nada más que marginal, la venta de esos bienes. Puede modificar su uso, e incluso ceder el mismo a otras administraciones o entes públicos, y sólo de manera excepcional producir su enajenación y, en ese caso, con el máximo de publicidad y de rigor.

Señor Ministro, en un país como España en el que la carencia de una política urbanística al servicio de la comunidad hace que nuestras ciudades, grandes o pequeñas, carezcan prácticamente de zonas verdes, de espacios de uso común, de centros de actividades culturales y deportivas, parece poco lógico que el Estado venda terrenos y edificios, que a menudo fueron expropiados a unos particulares y que han quedado dentro de cascos urbanos supercongestionados, para construir más todavía.

Mire lo que dicen las encuestas, lo que opinan los espaldos de este tipo de financiación. Un 75 por ciento parece ser que reprueba la utilización de la especulación como fuente de financiación pública. Si se les preguntara, es seguro que los españoles le dirían que utilice estos solares para crear zonas verdes, parques, centros culturales o deportivos, instalaciones públicas o, eventualmente, para intervenir el mercado de los terrenos y conseguir que baje la vivienda. Pero, señor Ministro, esto es tan sólo una parte del problema. Hay algo mucho más grave todavía, el asunto de Renfe. El asunto de Renfe donde no es que se haga sino que se fabrica especulación. Especulación pura y dura con el dinero público. Además, en ese caso, hay tráfico de influencias, información privilegiada, abuso de poder, con unos intermediarios presuntos defraudadores de hacienda, comparsas que multiplican en horas o días por cinco, por 10 y hasta por más el valor de unos terrenos, con comisiones millonarias, etcétera.

¿Realmente, a quién se pretendía financiar con estas operaciones de compra-venta de Renfe? ¿A Renfe, a los proyectos de infraestructuras, proyectos que realmente no existían con claridad en ningún sitio? Desde luego, aquí ha habido unas gentes financiadas realmente, que son los socios de, por ejemplo, el Consorcio Eléctrico Madrileño y de todas las otras empresas que han participado en este asunto. Estos sí que han sido financiados.

Sin embargo, no nos engañemos. Renfe no es sino la consecuencia de algo mucho más grave. Cuando unos gobernantes aceptan como filosofía de su actuación que el fin justifica los medios, empiezan a dar por bueno cualquier atropello con tal de que sea cometido en nombre del bien público, de la defensa del Estado. Y en ese momento, señor Ministro, lo que se quiebra es el fundamento mismo del Estado de Derecho.

No estoy dramatizando nada, sencillamente estoy señalando la gravedad de las declaraciones del señor García Valverde, de cuyas actuaciones les recuerdo que es responsable el Gobierno que le nombró y su Presidente. Su Presidente que, teniendo conocimiento ya de esta cuestión, le nombra Ministro de Sanidad. Es de una extrema gravedad el que un Ministro, con el respaldo de un Gobierno, no sólo confiese paladinamente que ha utilizado el dinero público para especular sino que, además, considere que la especulación es lícita y saludable cuando se trata de financiar el gasto público, con lo cual deja en papel mojado lo que dice la Ley del Suelo del año 1990. Ley que, les recuerdo, fue producida por el Grupo Socialista y aprobada en esta Cámara.

Además, señor Ministro, no se entiende por qué Renfe, el Gobierno, en contestación parlamentaria, oculta datos, por no decir que miente. Oculta que produce compras especulativas y habla sólo de compras mediante el sistema de expropiación; oculta parte de sus ventas y nos habla de ventas en el año 1990 por 4.000 millones de pesetas, cuando en su memoria, referente al año 1990, refleja 12.600 millones de pesetas por este concepto; o bien oculta que la empresa Mongrup no ha pagado al contado, como dice en esa contestación, y que por el momento todavía no ha dado los fondos.

La perversidad conceptual de plantearse la especulación como fuente de financiación lícita del sector público tiene unos antecedentes, unas causas. Esas causas son el ejercicio absoluto y el abuso de poder a lo largo de estos años. Algo que realmente es contrario a la esencia misma de la democracia, que supone el control del poder por el poder, mediante una serie de equilibrios, de pesos y de contrapesos, que han sido trastocados, cuando no anulados, por la doctrina gobernante que en su día anunció el entierro de Montesquieu. Porque la obsesión de los gobiernos del señor González, no nos engañemos, desde que obtuviera su primera victoria hace nueve años, ha sido eliminar cualquier núcleo no ya de oposición sino incluso de independencia de la sociedad española.

La única esperanza de control real que les queda a los españoles en este momento es, lamentablemente, la

justicia, porque una de las primeras víctimas ha sido este propio Parlamento; Parlamento al que el Gobierno oculta información cuando no le miente deliberadamente; Parlamento al que el Presidente González desvirtúa no sometiéndose al control habitual de los grupos de la oposición, y que amordaza al evitar sistemáticamente, mediante el voto del Grupo que le apoya, la creación de auténticas comisiones de investigación de los múltiples escándalos económicos que vienen salpicando la actuación del Gobierno, haciendo suya aquella famosa frase de un correligionario francés, quien dijo a la oposición: No tenéis jurídicamente razón porque aritméticamente sois minoritarios.

Los responsables del PSOE, de la cosa pública y de sus aledaños, han perdido el sentido de la medida, de los límites. Tienen en el fondo el sentimiento de que todo vale, que basta con apelar a la razón de Estado para que todo les esté permitido y, por tanto, todo sea posible, desde el «Mystère» para ir a los toros hasta Filesa. Lamentablemente, rara vez esa razón de Estado oculta algo más que el interés del que manda.

Para facilitar aún más las cosas, los poderes públicos se han encargado de buscar, a través de diversas medidas legislativas, mayores ámbitos de discrecionalidad y autonomía de la Administración. Hay que reaccionar contra todas estas formas de corromper la democracia. Ello es algo que nos interesa a todos, a ustedes y a nosotros, a Gobierno y a oposición. Es necesario que toda la financiación del gasto público se haga con claridad, que las ventas de empresas y de bienes inmuebles se efectúen con publicidad y objetividad, transparencia y control, ante los representantes de los 37 millones de españoles que, al final, somos los copropietarios de todas estas cuestiones. Esta es la manera de dificultar las irregularidades, pero no basta con ello. Hay que acabar con la impunidad que acompaña a menudo a actuaciones demasiadas veces tan bien montadas que, aunque no constituyan un delito, sí son reprobables desde el punto de vista de la ética política sana, incluso desde el punto de vista de una responsabilidad política.

El problema no es ya que haya corrupción, señorías, siempre la ha habido, aunque no a estos niveles. El problema es que no se quiera poner coto a la misma, que no se busque su erradicación. Es necesario defender en España una moralidad de la vida pública para lograr de nuevo el respaldo de todos los ciudadanos españoles, y esta Cámara tiene una gran importancia en ese papel. Hace falta que se apoyen las comisiones de investigación, no sólo una que investigue la actuación de Renfe y limitada al asunto de San Sebastián de los Reyes. No es cuestión de convertir al señor García Valverde en víctima propiciatoria de todo un estilo de gobierno. Nosotros tenemos una gran responsabilidad y es devolver a esta Cámara sus funciones de control efectivo del Ejecutivo, función de control absolutamente necesaria para tener una democracia sana.

Señor Ministro de Hacienda, no es con frases como la suya de «mientras yo sea Ministro no se investigará

la reprivatización de Rumasa» como se evita el sentimiento de una parte de la opinión pública de que ciertas personas están protegidas por una coraza de impunidad. Esto no se puede posponer por más tiempo. Hay que tomar medidas de regeneración de la vida pública española y hay que establecer un marco, con las leyes y con la actuación de esta Cámara, que impida que hechos como estos se sigan produciendo. A ello debemos contribuir todos.

Concluyo, señor Presidente. Señor Ministro de Economía y Hacienda, ¿qué medidas va a adoptar para que la enajenación y compra de las empresas y del patrimonio inmobiliario público se haga con objetividad y transparencia? ¿Va a dejar de acudir sistemáticamente a la adjudicación directa? En el asunto de Renfe, ¿conoció el señor Ministro esta operación? ¿Tiene conocimiento de otras financiaciones de infraestructuras o de otros gastos del Estado mediante la especulación desde el sector público? ¿Es cierto que se pensaba financiar el Plan Felipe de esta manera? ¿Qué grado de afectación tiene el producto de este tipo de ventas? ¿Por qué se mintió a esta Cámara por parte de Renfe al enviar información sobre las enajenaciones y las compras de Renfe? En resumen, señor Ministro, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para que cambien las cosas?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene a palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores diputados, la Diputada que acaba de utilizar esta tribuna ha empezado su interpelación con una referencia a una frase de un periódico, según la cual la clase política está bajo sospecha, y con un recordatorio moral a propósito de lo lamentable que es esto y lo necesario que es evitar que estas cosas ocurran, tanto porque no existan razones para que pueda haber sospechas como porque, si las hay, puedan aclararse pronto. Yo le diré que creo que es el papel de la oposición, entre otras cosas, señalar aquello que le puedan parecer irregularidades, señalar al Gobierno qué son aquellas cosas que no están hechas de manera correcta. Pero créame que cuando oigo hablar a S. S. así no puedo dejar, en cierta medida, si no fuera por lo que lo lamento, de sonreírme, porque créame que, aunque con deportividad y buen gusto acepto todas las críticas que SS. SS. tengan que hacer sobre el comportamiento del Gobierno, en ésta como en las demás materias, es un poco raro que S. S., que hace una interpelación sobre cómo vamos a financiar el gasto público en relación con el patrimonio y qué normas hay para ejercitar el patrimonio, con el fin, supongo, de que el Ministro de Hacienda o alguien del Gobierno se suba a esta tribuna a contestar eso; conociendo perfectamente que existe una comparecencia del Ministro de Sanidad, antiguo

Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles; concedora como es de que a su solicitud, y de acuerdo con todos los grupos, se va a formar una comisión de investigación; y sabedora como es S. S. de que, además, hay una investigación judicial con aspectos conexos con el tema de estas compras de Renfe, se haya dedicado S. S. aquí, sin más fundamento que lo que conoce por informaciones generales, en cosas que en parte están «sub iudice» y en todo caso estarán bajo la investigación de la Comisión que a ese efecto se nombrará en esta Casa, simplemente a airear lo que cree que son comportamientos irregulares, utilizando para eso conceptualizaciones que yo creo que no son, algunas de ellas, muy válidas. Desde decir que el marco legal favorece los privilegios o las irregularidades, cosa que creo que es incorrecta y, en todo caso, algo que le debería llevar a su Grupo a presentar ya sea una proposición de ley, ya sea cualquier otro tipo de iniciativa que permitiera cambiar unas leyes de esa naturaleza, o a tachar de especulativas o no especulativas determinadas operaciones que habremos de conocer todos.

Por consiguiente, crea lo que le digo, y lo digo además con pesar. Parece que sus lágrimas sobre la moral de los grupos y la moral de los políticos, éstas que exhibe y derrama desde esta tribuna, son lágrimas de cocodrilo. (**Rumores en los escaños del Grupo Popular.**) Está S. S., con ayuda de una fauna más amplia (**Risas y rumores.**), tratando simplemente de centrifugar unas operaciones que pueden ser discutidas y discutibles, pero ante las que el Gobierno ha reaccionado de una manera que difícilmente es criticable. El Gobierno, en lo que le corresponde, está cooperando, y en particular el Ministerio de Economía y Hacienda, con el Fiscal y el Juez, en lo que se refiere a la investigación judicial en materia fiscal, tanto de aquellas personas que están afectadas por compraventas aparentemente ficticias o susceptibles de ocultar auténticas plusvalías, como, naturalmente, en la persecución de otros delitos fiscales, presuntos, de carácter conexo. El Gobierno, como dije en la contestación a una pregunta esta misma tarde, está también, desde el punto de vista de la Intervención General del Estado, estudiando si los procedimientos en materia de gestión patrimonial por parte de Renfe y de todas las empresas filiales y participadas están siendo correctos, y conoceremos datos en los próximos meses. Y el Ministro que fue anterior Presidente de Renfe ha comparecido ante esta Cámara, a petición propia, y él mismo ha sugerido, antes de que lo hiciera ningún otro, que estaría deseando, cosa que ha apoyado el grupo político más próximo al Gobierno, aunque no el único próximo, el Partido Socialista Obrero Español, que se creara una comisión de investigación, que se pondrá en marcha inmediatamente.

Yo creo que si S. S. quiere, al margen de que haya estas comisiones de investigación y estas comparecencias, preguntar más sobre Renfe, con más datos, lo lógico es que fuera S. S. y su Grupo a la Mesa de esta Cámara y lo expusiera y no presentara una pregunta que, aun-

que SS. SS. no lo crean, dice: ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario? ¿Imaginan SS. S. a qué se refiere? Hay en esta Cámara un presupuesto por 24 billones de pesetas que dice cuáles son los ingresos por impuestos directos, por impuestos indirectos, etcétera, que dice cuál va a ser el déficit y la deuda necesaria para financiar el gasto y pregunta S. S., después de hacer quince minutos de rasgado de vestiduras moral a propósito de la situación de la Renfe y otras que caracterizan a este Gobierno, qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario.

En segundo lugar pregunta, ¿qué principios de política general —observen ustedes— inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos Ministerios? ¿Qué principios de política general? ¿Su señoría sabe lo que quiere decir en la pregunta? Porque la pregunta es «nonsense», es simplemente una pregunta que no tiene sentido. Los principios en la utilización del patrimonio son los que marcan nuestras leyes. La Ley del Patrimonio y el reglamento correspondiente son escrupulosamente atendidos por el Estado. Como su señoría ha tenido que reconocer, el Estado al año compra inmuebles, como es natural, y también vende inmuebles. En general todos los años las compras son superiores a las ventas, de manera que el resultado de la operación inmobiliaria no es la de financiar los gastos del Estado, sino de aumentarlos desgraciadamente. ¿Pero eso qué tiene que ver con todo su falso discurso moral?

Señoría, no es la situación que tienen los políticos la mejor en este país, y no debemos quejarnos porque la culpa es nuestra. No es cuestión de que vengamos aquí a lamentarnos los políticos. Tendré yo el buen gusto de no señalar los techos de cristal de las casas ajenas, pero han pasado cosas en este país y debemos tratar de corregirlas entre todos. Mientras tanto, es la obligación de la oposición, la de S. S., la de su Grupo y la de los demás grupos, señalar al Gobierno y criticarlo, pero hagámoslo seriamente. No venga S. S., a propósito de que ha habido una cosa en Renfe, a hacer unas preguntas que no tienen nada que ver. ¿Quiere S. S. hacer un discurso moral? Hágalo cuando quiera. Tuvo ocasión de hacerlo su Grupo en la última comparecencia del señor Ministro de Sanidad. Tiene su Grupo la posibilidad de investigar a fondo a través de su participación en la Comisión de investigación. El Gobierno aceptará las conclusiones que saque esta Cámara y actuará en consecuencia. Créalo S. S. Nadie en el Gobierno está satisfecho de algunos escándalos reales y otros inventados o sin fundamento como aquellos de las expropiaciones y posteriores ventas del caso Rumasa a los que S. S. con tanta ligereza ha hecho referencia, y que ninguna corte judicial en España ha sido capaz de probar que hubiera irregularidad alguna en ese proceso de ventas. (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**) Ni una, ni una, señores. Al contrario, ha habido un informe del Tribunal de Cuentas demostrando que to-

do el proceso, tanto de expropiación como de posterior privatización, era un proceso absolutamente impoluto desde todos los puntos de vista. Ya sé que no les gusta, pero es así... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Creo que ese es precisamente el tipo de actitud que no favorece si S. S., de verdad, como yo puedo llegar a creer, está preocupada por el buen nombre y la buena fama de la clase política en España.

Repito: El Gobierno nunca va a pedir ni protección, ni artificiosos techos contra las críticas de la oposición en esta materia. No los queremos. Creemos que es mucho mejor que el Gobierno quede mal, si se demuestra que algo ha hecho mal, que no se resienta nuestra democracia por falta de un control político. Pero cuando se están ejerciendo con responsabilidad las actividades de crítica y de control, también hay que saber hacerlo y hay que procurar que nuestros buenos objetivos de sanear las cosas, de garantizar la limpieza en la vida pública no conduzcan, porque quizá no sean creíbles por nadie, a hacer todavía el panorama más oscuro, más confuso y, por tanto, dar más motivo de escándalo.

Por lo demás, referente a su interpelación, señoría, creo que no puedo contestarle sino en los términos en que acabo de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Ministro, en primer lugar, la interpelación, de la cual sólo ha leído las preguntas, tenía unos antecedentes, y con ellos estaba claro de lo que se estaba hablando, aparte de que las preguntas eran también bastante claras.

En segundo lugar, como Ministro de Hacienda tiene unas responsabilidades que implican, entre otras cosas, saber si considera lícito o no financiar mediante la especulación el gasto público, cuestión a la cual no ha contestado y que supongo que no necesita que se la preparen en el Ministerio para contestarla, puede contestar sobre la marcha, supongo.

En tercer lugar, sobre la cuestión de Renfe le he hecho unas preguntas también muy concretas. ¿Se va a financiar así el Plan Felipe? Como Ministro de Hacienda tiene que saber si sí o si no. Puede contestar. Como Ministro de Hacienda ha sido el responsable de que, año tras año, las leyes de presupuestos hayan ido destrozando la Ley General Presupuestaria y quitando todo tipo de controles al gasto, desde la intervención previa hasta facultar y posibilitar todo tipo de movi- lidades entre las partidas, y lo sabe muy bien.

En cuanto a la Ley de Contratos, han ido subiendo los topes y los límites para la adjudicación directa, y eso, complementado con el sistema de fraccionar los contratos, hace que en este momento se dé la práctica

totalidad de los contratos en España a dedo. Si considera que no es responsabilidad del Ministro de Hacienda y del Gobierno, es cuestión de cómo asume el señor Ministro sus responsabilidades.

En cuanto al papel de la oposición, señor Ministro, efectivamente lo que hace falta, entre otras cosas es que no mienta el Gobierno. El Gobierno ha mentado a esta Cámara; mintió don Alfonso Guerra, en ese momento Ministro del Gobierno, cuando informo sobre el caso Juan Guerra; mintió el Gobierno cuando informó sobre la guerra del Golfo (**Rumores.**); miente el Gobierno y falta a la verdad en cantidad de ocasiones cuando contesta a preguntas parlamentarias, y le he señalado la última, que es esta de Renfe, en la cual no se habla de la financiación mediante la especulación, se callan las compras de terrenos en el mercado, se callan las ventas que se producen en el año 1990 y sólo se reflejan parcialmente, una tercera parte de las ventas. ¿Qué ha pasado con el resto? Por ejemplo, en esa contestación que se me da se dice que la empresa Mongrup (por cierto, detrás de todo ese asunto del Grupo Meridiana también está una cooperativa que se llama Erosmer, donde están la ONCE, Mercasa, el BCA, Eroski y una serie de empresas) ha pagado al contado, y hoy es la fecha en que todavía no han pagado los 4.600 millones de unos terrenos de Barcelona, cuyas plusvalías hipotéticas contempla Renfe para cubrir una ampliación de capital de Equidesa, cuestión que además es enormemente criticada en la auditoría que de Renfe se lleva a cabo.

Pero, señor Ministro, efectivamente hay cuestiones en las cuales estamos de acuerdo, como que en las últimas elecciones ha habido casi un 40 por ciento de abstención en los ciudadanos españoles, y eso obedece —¿cómo diríamos?— a un desencanto de los ciudadanos españoles en cuanto a la clase política, a una pérdida de prestigio de la clase política, de la cual son fundamentalmente responsables los miembros del Gobierno, porque nosotros, la oposición, hacemos lo que está, y es nuestro papel, dentro de los márgenes que nos permite el propio Gobierno, que no se somete al control de esta Cámara en su totalidad. Y cuando digo esto, la prueba es que, por ejemplo, su Presidente no contesta jamás aquí a las preguntas orales que le formula la oposición.

En cuanto al asunto de Rumasa, señor Ministro, lo he dicho muy claro. A veces no hay un ilícito penal y, sin embargo, es absolutamente reprobable desde cualquier punto de vista. ¿Es que las plusvalías del señor Cisneros en la venta de Galerías Preciados, que supusieron 30.000 millones que ni tan siquiera cotizaron a Hacienda, aunque a lo mejor lo hiciera con todas las garantías legales, no son reprobables desde el punto de vista de la responsabilidad política de aquellos que possibilitaron esa operación? Claro que no nos gusta Rumasa porque ha costado al pueblo español un billón de pesetas, y eso lo sabe el señor Ministro. Hay un momento en que el pueblo español se pregunta si aquella frase que dijo usted de que España era el país donde uno se podía enriquecer más rápidamente era por los ami-

gos esos que conoce usted. Seguro que usted conoce a muchos que se han enriquecido en los últimos años de manera rápida, por ejemplo los del Consorcio Eléctrico Madrileño, los de Maopsa, los de Fellow, el mismo Cisneros, aunque ya era rico antes, y tantos otros que se han beneficiado de la gestión pública a lo largo de estos años. Lamentablemente es lo que estamos viendo en nuestro entorno y es lo que al final termina desengañando y asqueando a la opinión pública española, y es lógico. De lo que se trata es de ser capaces de volver a recuperar el pulso y de volver a dar confianza a los ciudadanos en sus gobernantes. En ello esta Cámara tiene un papel, pero el Gobierno, no se engañe, también lo tiene y a eso tiene que contestar.

En cuanto a investigar otros contratos que ha dicho el señor Ministro, me alegro que hable de ello, porque indudablemente coincide con el criterio del Grupo Popular de que no sólo se debe investigar la cuestión de San Sebastián de los Reyes, sino que en el asunto Renfe hay muchas otras cosas que hay que mirar con detalle. Espero que el señor Ministro apoye la petición de una Comisión de investigación, como plantea el Grupo Popular, que vea no sólo la cuestión de San Sebastián de los Reyes, sino todas las actuaciones inmobiliarias de la Renfe desde agosto del año 1987, momento en el cual entra en vigor la Ley Orgánica de Regulación del Transporte Terrestre, que supone que toda la gestión inmobiliaria de Renfe depende del Consejo de Administración, sin ningún control por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio, le ruego concluya.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Concluyo diciendo que, respecto a las ventas inmobiliarias por parte del sector público, hay otra serie de intereses distintos de generar unos recursos mínimos que al final no suponen nada, que interesan también a los ciudadanos, que son la calidad de vida. De ello hemos hablado y no ha dicho tampoco nada el señor Ministro en cuanto a los problemas de escasez de suelo, de exceso de construcción, de falta de zonas verdes, de falta de centros de recreo, etcétera.

No ha hablado de qué opina de ese sistema de rescate de plusvalías tan peculiar (usted es el Ministro de Hacienda, y aunque no sea el Ministro de Transportes ni sea el señor García Valverde usted es el Ministro de Hacienda) que supone utilizar la especulación pura y dura en vez de recurrir a los mecanismos que contempla la Ley del Suelo, que implican sencillamente la expropiación, y los correspondientes trámites que marca la Ley del Suelo.

Señor Ministro, espero que este último escándalo de verdad sea el último, que no sea el penúltimo, como dicen por ahí, y que por parte del Gobierno haya las instrucciones necesarias a su Grupo Parlamentario para que en esta Cámara saquemos adelante un nuevo regla-

mento que permita un auténtico control del Ejecutivo y que por parte del Gobierno haya otros modos de actuar, otro estilo de gobierno. **(Rumores.)**

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Se quejaba la señora De Palacio de que no había control en esta Cámara. Sus señorías deben saberlo, pero quiero que sepan que jamás hubiera aguantado tal sarta de necesidades sin fundamento, si no fuera por el respeto que le debo a esta Cámara, en el control que puede hacer la oposición como las que he aguantado esta tarde. **(Rumores.)**

Se preguntaba la señora De Palacio que si el Plan Felipe se financiaba así. El Plan Felipe, como ha venido a ser llamado, es conocido, público y notorio. No tiene su señoría más que ver de dónde sale el dinero, qué partidas presupuestarias. ¿Hay una parte que se supone que son otros fondos que pueden obtener Renfe o quizás otras compañías? Sí. ¿Es que hay algo de malo en que una compañía que tiene un gran patrimonio, como consecuencia de las características de su operación y el hecho de que esté instalada en toda España, en vez de tenerlo ahí amortizado pueda utilizarlo legalmente para financiar parte de sus necesidades en nuevos patrimonios inmobiliarios? ¿Es que hay algo de malo en eso? ¿No está su señoría diciendo un disparate cuando dice que se pierde el control financiero de la Renfe sólo porque una ley que se ha aprobado en esta Cámara, la Ley del Transporte, reconoce que tiene capacidad financiera en materia de lo que antes era la gestión patrimonial que dependía del Estado? ¿No es eso mentira, pero una mentira verdaderamente grosera, como casi todas las que su señoría ha dicho hoy aquí? **(Rumores.)**

La Renfe tiene un sistema de control de gestión normal, no diferente de la mayor parte de las sociedades de su estilo en otros países. Un control del patrimonio que S. S. no debería confundir, como hace mezclando todo a beneficio de inventario y tocando de oídas en esto también, con lo que se refiere a la gestión de los contratos del Estado. Los contratos del Estado se darán como se den y tienen una ley. El patrimonio del Estado está regido por su ley y por su reglamento. Las ventas que se hacen de bienes patrimoniales del Estado se hacen todas mediante subasta pública transparente. Sólo hay adjudicaciones directas cuando las subastas públicas resultan desiertas, y esto nada tiene que con la capacidad que tenga como consecuencia de que la inflación hace que las cantidades limitadas que se prevén en cada una de las reglas haya que subirlas a lo largo de la Ley de Presupuestos para tomar decisiones en materia de contratos de suministros, compras u otras decisiones. La Renfe es una compañía que en general está perfectamente estructurada, que tiene un consejo

de administración con responsabilidades absolutamente claras. Lo harán bien o lo harán mal, eso es una cosa a discutir. Es como si nos pusiéramos a discutir cuál es la capacidad de gestión de los dirigentes del Partido Popular. Será buena o será mala, pero supongo que tendrán ustedes sus estatutos y sus formas de funcionar. La Renfe tiene un control normal desde el punto de vista de gestión financiera. A eso me refería en una pregunta hace un momento. Por tanto, si en algún momento ha habido alguna irregularidad —y lo vamos a ver porque ahí hay una Comisión de investigación y porque, por otro lado, el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer en lo que se refiere a las auditorías de gestión previstas en nuestros sistemas de intervención y de control—, entonces se sacarán las conclusiones debidas, pero no se adelante S. S. rasgándose las vestiduras.

Por otro lado, S. S. ha dicho que yo conozco a mucha gente que se ha hecho rica y me dice si conozco el Consorcio Eléctrico Madrileño. No sé quiénes son y además me da igual. Nuevos o viejos ricos, estoy seguro de que S. S. conoce más que yo. **(Rumores.)** Pero sea como sea, todavía no sé yo que en esta Cámara constituya razón de duda o de deslegitimación que uno conozca a personas con mayor o menor fortuna, a menos que naturalmente uno explote puramente la demagogia. En todo caso, sepa S. S. que el Gobierno no tiene nada que ver con otro tipo de operaciones que, al calor de compras o ventas de una empresa —en este caso de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles—, puedan aparecer intermediarios que unas veces quizá obtienen unos beneficios —estamos hablando en hipótesis, el juez dirá qué es lo que pasa en esta materia— y otras veces simplemente interponen falsos arrendamientos o sirven para lavar plusvalías de los que venden. Renfe no ha vendido en este caso. Las plusvalías las obtienen quienes venden. Renfe ha comprado. Podrá decir S. S. si en su opinión Renfe no debía haber hecho esta operación, y en eso yo puedo admitir que puede tener un punto de fundamento; pero de ahí a escandalizarse como si la operación fuera una irregularidad, vamos a verlo, no corra tanto su señoría.

En última instancia, sepa que este Gobierno trata, en lo que es su responsabilidad, de mantener una visión crítica sobre sus propios comportamientos. No tiene el Gobierno conciencia de que han existido desviaciones, ni de que se han producido irregularidades. Pueden ocurrir. La Administración pública española es muy amplia. Las conexiones entre la Administración y los intereses privados son necesarias y permanentes por el flujo de relaciones que existe entre unos y otros. En todo caso, cuando ocurran, el Gobierno estará interesado en detectarlas y en corregirlas. En ese terreno agradecerá siempre el papel de la oposición. En el otro terreno que es hablar a humo de pajas, decir sin saber, acusar sin fundamento, conceptualizar acciones cuando todavía están «sub iudice» y simplemente rasgarse las vestiduras de manera hipócrita, ciertamente comprenderán que el Gobierno tendrá que soportarlo, por-

que para eso está, pero no podrán ustedes contar con la simpatía del mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición en relación con la interpelación? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir con absoluta brevedad. A veces resulta difícil poder fijar la posición según el contenido de la moción que se anuncia. En el caso de hoy, después del debate vivo que ha habido por parte de la representante del Grupo Popular y el señor Ministro, la amplitud de temas que más bien se han apuntado que desarrollado es tal que necesariamente Unión Valenciana tendrá que esperar a ver el sentido y el contenido de la moción para decidir si puede o no apoyarla en su momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque brevemente, para fijar la posición de nuestro grupo en la interpelación que nos ocupa, considero oportuno aprovechar la ocasión porque, de alguna manera, viene a poner en cuestión aspectos que han sido objeto de nuestra preocupación en los últimos debates presupuestarios y, en general, en cuantas ocasiones hemos traído a colación aspectos del gasto público y también de los ingresos públicos.

En una pregunta oral que hice hace unos momentos al señor Ministro, tuve oportunidad de situar el problema del control financiero en el ámbito de las sociedades estatales, porque es conveniente tener en cuenta los distintos tipos de organismos que concurren en el sector público estatal y, lógicamente, la Ley General Presupuestaria establece distintos sistemas de control según sea administración directa, según sean organismos autónomos y, en último caso, las sociedades estatales que define en el artículo 6.º

La situación derivada de las empresas públicas está generando en la doctrina y en los profesionales del control financiero la preocupación —y eso es lo que planteé al señor Ministro— si los actuales sistemas de control financiero son suficientes para poder tener un seguimiento más fiel y más real, desde el punto de vista del control, del funcionamiento global de las empresas públicas, de las sociedades estatales.

Dije en mi intervención anterior que en ocasiones se han demostrado los problemas que se plantean con los mecanismos de auditoría de las empresas privadas a que acuden también las sociedades estatales, y quizás la solución podría estar en dotar de estabilidad a los

mecanismos de control. Por eso, la doctrina de lo que se ha venido en llamar control financiero permanente, que ya se produce en otros organismos estatales también dentro del marco del artículo 6.º, concretamente en la Agencia Especial de la Administración Tributaria, donde se produce esta presencia continua, este plegamiento de los mecanismos de control sobre los sistemas normales de funcionamiento del ente de que se trate, de tal manera que los mecanismos de autodirigida permiten recabar información periódica y suficientemente fiel para tener un seguimiento continuo respecto a este funcionamiento y al general sistema financiero.

El señor Ministro me apuntó en la contestación, he creído entender, que estando de acuerdo globalmente sobre la conveniencia de que ese seguimiento genere una efectividad del control, veía dificultades sobre cómo convertirlo, de manera institucionalizada, en un control estable y permanente. La verdad que son muchos los problemas que surgen al hilo de la configuración de las empresas públicas y las sociedades estatales, tal como se han ido produciendo los Presupuestos Generales del Estado.

Esta mañana, en la comparecencia en la Comisión de Administraciones Públicas, el titular del departamento de Administraciones Públicas vino a convenir conmigo y con otros grupos en un compromiso formal de proceder a una paulatina regulación de lo que podría llamarse el complejo de la administración institucional. El marco legal del ordenamiento jurídico-administrativo —y ése fue el objeto de una interpelación mía producida la semana anterior— ha quedado desfasado y la Ley en vigor es la de Entidades Estatales Autónomas, del año 1956.

Evidentemente, este marco ha quedado completamente desfasado, y ya no deben ser las leyes de presupuestos de cada año las que agrupen o reconviertan los entes en función de las necesidades concretas de ese ejercicio económico. De aquí que, por un lado, las administraciones públicas deben acometer una normativa que ordene los tipos, los módulos, con arreglo a los cuales deban producirse las transformaciones y las acomodaciones de los entes públicos en cada tipología, previamente decidida en esta Cámara.

Segundo, los mecanismos de control del sistema financiero, a través de la Intervención General del Estado, deben disponer de estabilidad y continuidad que permitan que el Ministerio de Economía y Hacienda tenga una información fiable y exacta del funcionamiento interno económico de estas sociedades, así como dictar normas sobre operaciones de tesorería, situación de caja, pagos, contratos, etcétera; es decir, normalizar el procedimiento para mejorar y modernizar el funcionamiento de la Administración pública que, en definitiva, es la preocupación constante de esta Cámara, y que debería ser la preocupación esencial.

Apuntamos medidas concretas que se pueden traer a esta Cámara para mejorar y evitar que estas cosas puedan seguir ocurriendo. Con ello entraríamos en una

dinámica mucho más constructiva y positiva. Por lo demás, esperamos lógicamente con todo interés conocer la moción del grupo interpelante, el Grupo Parlamentario Popular, para, en la medida en que coincida con nuestras posturas en materia de control y financiación del sector público, darle nuestro apoyo, en su caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zaráte. Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

En esta fijación de posición quisiera, en primer lugar, señalar que vamos a distanciarnos, como lo hacemos sistemáticamente, de buena parte de la ganga ideológica que en la exposición de los hechos ha incluido la Diputada del Grupo Popular.

Por tanto, voy a ceñirme sólo a los hechos, y lo debo hacer puesto que nuestro grupo parlamentario es parte implicada en el tema que en el fondo estaba en el centro de la interpelación, como bien decía el señor Ministro, aunque se quejaba, yo creo que un poco fari-sáicamente por su parte, de que a veces la oposición utiliza torcidos caminos para interpelar o perseguir al Gobierno. Sabe usted que todos los caminos conducen a Roma, señor Ministro, y de lo que se trataba y se trata políticamente es de hablar de un tema espinoso, de un tema probablemente en nuestra opinión, escandaloso; pero nosotros desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya lo queremos hacer desde el rigor y ciñéndonos estrictamente a los hechos.

En este sentido hemos aplaudido la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de promover la creación de una Comisión de investigación, quizá demasiado circunscrita a los hechos. Hubiésemos preferido que se ampliase a posibles temas conexos. En todo caso, la propia gestión de la Comisión ya lo llevará a donde deba llevarlo.

Desde el estricto control de la utilización legal del patrimonio y de la lectura del artículo 47, que estoy seguro el señor Ministro conoce aún mejor que yo, al menos tan bien como yo, se recuerda que es deber de los poderes públicos que la utilización del suelo sea de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. Ahí sí creo, señor Ministro, que, independientemente de que esté «sub iudice» una parte del asunto que nos ocupa, la parte política de este asunto, la parte incluso reconocida por el Ministro de Sanidad, antiguo Director General de Renfe, se da de bruces, se da frontalmente contra este precepto constitucional. Sólo esta consideración estrictamente política, sólo ésta debería haber llevado al señor Ministro o a este Gobierno, bien a tomar la actitud más digna, la de la dimisión, bien a tomar la actitud más inteligente, la del cese, ante una cuestión políticamente tan clara.

Políticamente está claro que un ente público, Renfe, una filial participada al 100 por ciento, Equidesa, han

entrado en un tipo de mecanismo de mercado, que sabemos que existe y que no nos rasgamos las vestiduras por su existencia, pero en el que los poderes públicos de ninguna manera, ni política ni éticamente, pueden entrar.

Ciñéndome estrictamente a los hechos, recordaría al señor Ministro (y eso en parte le afecta, puesto que es Ministro de Economía y Hacienda) que sería lógico pensar que un ente público, Equidesa, cuando realiza una compra (y dejo de lado las empresas pantalla, los arrendatarios de eriales para producir electricidad a base del rastrojo, que no sé en qué podía consistir el arrendamiento por parte de la Corporación Eléctrica Madrileña de un perfecto erial en San Sebastián de los Reyes), cuando acude a una notaría a comprar un bien, cosa perfectamente legítima y legal, debería asegurarse, como hace todo probo ciudadano, de que el vendedor ha pagado el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que sí estaba pagado, y ha pagado también el de Transmisiones Patrimoniales, señor Solchaga, porque a usted le interesa que se paguen los impuestos, ¿o no le interesa? ¿Le parece bien que el señor García Valverde no se preocupe de ver si sus vendedores, empresas pantalla o no, no pagan el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales? ¿Esto es buena gestión pública, esto es mirar por la Hacienda pública? Evidentemente no. Y estoy hablando de hechos probados, no de hechos «sub iudice».

En la notaría del señor Blanc y en el Registro de la Propiedad se puede comprobar cómo en estas ventas que se realizan el mismo día (cosa bastante curiosa, se realicen plusvalías de 400 a 600 millones en una misma tarde, pero dejo esto de lado para el juicio y para la Comisión de Investigación) no se pague y no se inquiera por parte del comprador, Administración pública, si se han pagado todos los impuestos por parte del vendedor. Ahí sí que hay una negligencia política gravísima de Equidesa, de su Consejo de Administración y, en definitiva, del antiguo Presidente de Renfe, hoy Ministro de Sanidad.

Toda la cuestión del adelanto irregular de tesorería, el que se haga a espaldas del Consejo de Administración, todo esto lo veremos en la Comisión de Investigación, señor Ministro de Economía, señor Solchaga. Pero yo quería referirme a los dos aspectos que, en nuestra opinión, son más relevantes políticamente. En primer lugar, la actuación de un ente público, Renfe-Equidesa, en clara contradicción con lo que preceptúa el artículo 47 de la Constitución y, en segundo lugar, la no vigilancia, como corresponde a cualquier honrado ciudadano, y mucho más a un poder público, de que en sus actos de compra (usted ha dicho bien, no se ha vendido aún, no se ha realizado esta famosa plusvalía; entre paréntesis diremos que es el negocio de Roberto y las cabras, porque hasta ahora lo que hemos hecho ha sido pagar mucho; vender ya veremos cuándo vendemos), en nombre del interés público del que estoy hablando y que pretendo defender tan bien o mejor que usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente.

Sólo ha habido compra, pero una compra en la que no se han buscado, no se han mantenido los mínimos requisitos de la legalidad vigente, legalidad que afecta a todos, pero mucho más al Ministro de Economía y Hacienda, como es no asegurarse de que todos los impuestos que nacen de las plusvalías realizadas han sido realmente abonados. Esto sí que es grave políticamente, y sólo estas dos razones, además de muchas otras que saldrán en la Comisión de Investigación, en nuestra opinión deberían haber llevado ya a un acto digno por parte de una persona, la dimisión, o a un acto inteligente por parte de un colectivo, el Gobierno, el cese.

Esta es nuestra posición sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, para nuestro grupo, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), resulta difícil de entender la excusa de un hipotético objetivo social sustituyendo el concepto de expropiación pública y forzosa por otro que sería el de una especulación pública, ya no aprovechando, sino incluso creando información privilegiada e introduciendo acciones o intervenciones de sociedades instrumentales privadas con beneficios improcedentes a terceros.

El hecho de que haya una presunta implicación de una empresa pública y de su dirección, también pública, justifica, al menos para nuestro grupo, una actuación investigadora como parece ser se concretará en esta Cámara a través de una Comisión de Investigación.

Como ya dijimos en la comparecencia del señor García Valverde en la Comisión, la puesta en marcha de la investigación será un buen reforzamiento del sistema democrático y una muestra del real control del Parlamento sobre el Ejecutivo. En democracia, lo importante ante una irregularidad no es que ésta exista, ya que siempre puede producirse; lo importante es que pueda investigarse y proceder en justicia según el resultado de tal investigación.

Para nuestro grupo existen unas grandes diferencias entre participar en la plusvalía y generar la plusvalía, considerando el artículo 47 de nuestra Constitución. Es necesario un debate para intentar alcanzar la determinación de los límites de la legitimidad de las operaciones de recalificación de terrenos con obtención de plusvalías y la aplicación de las mismas.

Es obvio que nada tenemos que discutir por parte de nuestro Grupo y por ello no entramos, ya que existen

otras vías, sobre la legalidad de alguna operación que se haya podido realizar, que se ha realizado. Ante ello, repito, nada a discutir puesto que es la vía judicial la que, en primer lugar, debe actuar y actúa para esclarecer la legalidad. Posteriormente, el camino de las responsabilidades políticas puede abrirse a la investigación, pero, de momento, para nosotros la posible Comisión de Investigación debe centrarse en el concepto de legitimidad de las operaciones o actuaciones que estamos debatiendo, ciñéndolas al caso concreto de la operación de San Sebastián de los Reyes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LA SITUACION DE PARALISIS Y DETERIORO EN LA QUE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACION SANITARIA. (Número de expediente 172/000112)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de parálisis y deterioro en la que se encuentra la Administración Sanitaria. (El señor Espasa Oliver pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Para una cuestión de orden.

Pido a la Presidencia, si es posible, establecer un receso de cinco minutos. La razón es que la Diputada que debería sustanciar esta interpelación no se encuentra en estos momentos en la sala por razones fundadas y creemos que podrá estarlo en este lapso de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Al parecer la suspensión acordada a instancias del portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no ha sido suficiente para que la señora Diputada que tenía encomendada la defensa de la interpelación pueda estar presente en el hemiciclo.

Queda decaída la interpelación.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 30

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961